Miércoles 13 de Mayo de 1863. BUENOS AIRES. Año I.—Número 196.

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 30 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna—esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS de TRABAJO—Salidas del Parque

1er tren á las 8 de la mañana llega á Moreno á las 9—45
2º » » 11 » » » Moreno » 12—45
3º » » 1 » tarde » » » 2—45
4º » » 4 » » » Moron » 5—45

Regresos al Parque.

1er tre de Moreno á las 7—20, llega al P. a las 9—10
2º » » » 10—20 » » » 12 10
3º » » » 1—20 » » » 3—10
4º » » » 5—20 » » » 7—10

DIAS FERIADOS—Salidas del Parque

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 8—40
2º » » 8 » » » Moron » 9—
3º » » 10 » » » Moreno » 11—40
4º » » 12 » » » » 1—40
5º » » 2 » tarde » » » 3—40
6º » » 4 » » » » 5—40

Regresos al Parque.

1er tren de Moron á las 7—20 llega al Parque á las 9— 5
2º » » » 9—20 » » » 11— 5
3º » Moron » 12— » » » 1— 5
4º » Moreno » 1—20 » » » 3— 5
5º » » » 3—20 » » » 5— 5
6º » » » 5—20 » » » 7—15

Mayo 11 de 1863. LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO.

LLEGA A BS.-AS.		SALE DE BS.-AS.
Los Sábados	Vapor *Libertad*	Los Mártes á las 10.
» Lúnes.	Vapor *Salto.*	» Juéves á las 10,

Carrera del ROSARIO.

» Juéves.	Vapor *Pavon.*	» Lúnes, } á las 12.
» Domingos		» Viérnes. }
» Lúnes	Vapor *Esmeralda.*	» Miércoles á las 10

Carrera de MONTEVIDEO.

» Jueves	vapor *Salto*	« Lúnes.
» Mártes.	vapor *Libertad.*	» Sábados.
» Juéves	Vapor *Menay.*	» Lúnes.
» Domingos		» Juéves

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes.	Vapor *Caaguazú.*	» Mártes. } á las 12.
» Miércoles		» Sábados. }
» Lúnes.	Pailebot *Estrella.*	» Mártes. } á las 9.
» Miércoles.		» Viérnes. }

Carrera de la ASUNCION.

El de cada mes.	Vapor *Paraguari*	El 16 de cada mes.
» de » »	Vapor *Igurey.*	» 1º de » »

Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.
Vapor *Marquez de Olinda.*

Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. | Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO con la balija de de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija BURDEOS.
Llega del 30 al 1º | Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina— Tacuari 13—Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.

Pergamino, tocando en Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin.
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentina—Tacuari 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuari 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido—Rivadavia 189—Dias Martes, Jueves y Sabados.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81—Dias 5, 15, 25.
Invriable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 20, 25, 29.

Azul.
Mensajerias Progreso—Tacuari 266—3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio—Piedad 81—Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11 12 14, 16, 18, 20, 21, 22 24, 26, 28, 30.
Union del Sud—Piedras 57—1, 3, 5, 7, 9, 11, 14, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.
Mensagerias Coronilla — Potosi 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21 23, 25, 27 y 29,
» » Moro, por el Yvierno etc.— Dias 1 y 15.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 3, 9, 19, 23 29.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforó, Comelina, Biscacheras y Tandileofu—Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada—Comercio—Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas—Comercio—Piedras 81—5, 15, 25.
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana y dos por la tarde.—Agencias—Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.—Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO CARRIL DEL NORTE

DIAS DE TRABAJO.

Ida—De Buenos Aires—1er tren 8 de la mañana, 2º 12 id. 3º 3 de la tarde, 4º 5 id.—**De Palermo**—1er tren 8 10 de la mañana, 2º 12 10 id. 3º 3 10 de la tarde, 4º 5 10 id. **De Belgrano**—1er tren 8 20 de la mañana, 2º 12 20 id. 3º 3 20 de la tarde, 4º 5 20 id.—**Llegará á Rivadavia**—1er tren 8 30 de de la mañana, 2º 12 30 id. 3º 3 30 de la tarde
Regreso—De Rivadavia—1er tren 9 de la mañana, 2º 1 de la tarde, 3º 4 id. 4º 6 id. —**De Belgrano**—1er tren 9 10 de la mañana, 2º 1 10 de la tarde, 3º 4 10 id. 4º 6 30 id **De Palermo**—1er tren 9 20 de la mañana, 2º 1 20 de la tarde, 3º 4 20 id. 4º 6 40 id.—**Llegará á Buenos Aires**—1er tren 9 30 de la mañana, 2º 1 30 de la tarde, 3º 4 30 id 4º 6 50 id.

DIAS FERIADOS.

Ida—De Buenos Aires—1er tren 7 de la mañana, 2º 9 id. 3º 11 30 id. 4º 2 de la tarde, 5º 4 id. 6º 6 id.—**De Palermo**—1er tren 7 10 de la mañana. 2º 9 10 id. 3º 11 40 id. 4º 2 10 de la tarde, 5º 4 10 id. 6º 6 10 id.—**De Belgrano**—1er tren 7 20 de la mañana, 2º 9 20 id. 3º 11 50 id. 4º 2 20 de la tarde, 5º 4 20 id. 6º 6 20 id.—**Llegará á Rivadavia**—1er tren 7 30 de la mañana, 2º 9 30 id. 3º 12 id. 4º 2 30 de la tarde, 5º 4 30 id. 6º
Regreso—De Rivadavia—1er tren 8 de la mañana, 2º 10 id. 3º 12 30 de la tarde, 4º 3 id. 5º id 6º —**De Belgrano**—1er tren 8 10 de la mañana, 2º 10 10 id. 3º 12 40 de la tarde, 4º 3 10 id. 5º 5 10 id. 6º 7 id. **De Palermo**—1er tren 8 20 de la mañana, 2º 10 20 id. 3º 12 50 de la tarde, 4º 3 20 id. 5º 5 20 id. 6º 7 10 id.—**Llegará á Buenos Aires**—1er tren 8 30 de la mañana, 2º 10 30 id. 3º 1 de la tarde, 4º 3 30 id. 5º 5 30 id. 6º 7 20 id.

LA NACION ARGENTINA.

Miércoles 13 de Mayo de 1863.

Bancos libres.

Los artículos publicados anteriormente por la *Nacion Argentina* sobre esta cuestion, nos exoneran de repetir las razones que prueban, en tésis general, la conveniencia de la institucion de los bancos libres. Ella es por otra parte demasiado obvia para que necesite de muchas demostraciones.

Pero la República se encuentra hoy en circunstancias especiales que es necesario no perder de vista.

Buenos Aires está luchando con los inconvenientes que le ofrece su papel moneda; y aun cuando la opinion se ha pronunciado unánimemente por una medida cualquiera que nos libre de los vaivenes terribles que imprime á la fortuna pública y privada la instabilidad del papel moneda, parece que ese desideratum se aleja; de manera que hay que contar con un mal que existe y que no se sabe cuando se remediará.

Se hace entonces necesario, al tratar de la institucion de los bancos libres, tener en cuenta el papel moneda de Buenos Aires cuya ruina por ningun principio puede convenir á la Nacion cuyos recursos y cuya existencia misma dependen de la prosperidad de Buenos Aires.

No es estraño, pues, que considerada la cuestion bajo este aspecto nazcan dudas y aun opiniones diversas, segun los efectos que se atribuyan al proyecto presentado al Congreso por el Ministerio de Hacienda.

Nos haremos cargo de contestar á las objeciones que hasta hoy se presentan; en la inteligencia de que, á nuestro parecer, los bancos libres en la República, con escepcion de Buenos Aires (mientras no se fija el valor del papel moneda) no pueden atacarse ni bajo el punto de vista general ni con relacion al perjuicio que pudieran irrogar al crédito de la moneda circulante.

En primer lugar no podria suprimirse el derecho de catorce provincias (y al decir catorce incluimos á la misma Buenos Aires que tiene el derecho de establecer Bancos libres), no podria suprimirse, decimos, el derecho de catorce provincias en nombre de un monopolio perjudicial.

El papel moneda, en las condiciones que hoy tiene, es evidentemente un mal. Y la prueba de que es un mal es que no existen dos hombres en toda la República que á la fecha no hayan confesado que el valor del papel moneda debe fijarse para evitar la ruina del pais.

Sin embargo, si la institucion de los Bancos libres perjudicase realmente á los intereses de Buenos Aires, aconsejariamos á las provincias que se abstuviesen de ejercer semejante derecho, no en bien únicamente de Buenos Aires, desde que esta era la primera en privarse de la institucion, sino en bien de ellas mismas y en bien de la nacion, cuyos intereses no podrian prosperar si empezaba por herirse en el corazon, arruinando el crédito de la provincia de Buenos Aires.

Pero creemos que semejantes perjuicios son enteramente imaginarios y que los bienes que se van á reportar de los Bancos libres, desde que ellos no se establezcan por ahora en esta provincia, estan exentos de toda influencia que pudiera ser perniciosa para nuestro Banco.

Esto nos lleva directamente á contestar las objeciones que se presentan contra el proyecto.

Se dice que fundado por ejemplo un banco de emision en el Rosario, desde que el Gobierno Nacional reciba sus billetes, la plaza se inundará de ellos, empezando por que el Gobierno Nacional los recibirá por valor de trece millones mensuales á que ascienden sus contribuciones, lo que traerá la desmonetizacion del papel.

De esa manera, si demostramos que los billetes de los futuros Bancos figurarán en escala mínima en las contribuciones de Aduana, la objecion viene por tierra.

Ahora bien: cualquiera que sepa como se hacen los pagos de Aduana, comprendera que el temor es ilusorio.

Fuera de la suma relativamente pequeña que la Aduana recibe por los derechos al contado, suma que vuelve á salir de allí inmediatamente, la gran masa de los derechos, se pagan en letras de Aduana, por el importe de los derechos que pueden satisfacerse en oro ó en su equivalente en papel.

El Gobierno descuenta regularmente esas letras: luego se vé que no hay tal peligro de que trece millones de billetes emitidos por los Bancos libres vayan á parar mensualmente á la Aduana.

Pero, se dirá, en el pago se preferirán siempre los billetes de los Bancos particulares al papel moneda.

A esto contestamos: el Gobierno Nacional que está profundamente interesado en mirar por el crédito del papel moneda, tiene en su mano el medio de que sus deudores le paguen en papel moneda y no en billetes de bancos particulares.

Basta establecer una ligera diferencia en favor del pago hecho en papel, para q' resulte que ni un solo peso se reciba en las arcas públicas en otra moneda.

Todavia hay mas: sino se considerasen suficientes estas garantias, y si se temiese que los particulares, despreciando su propia conveniencia pagarán en billetes de los Bancos particulares, todo se salva con hacer en la ley una escepcion que resuelve todas las dificultades.

En vez de establecer de una manera absoluta que el Gobierno recibirá los billetes de los nuevos bancos en pago de sus contribuciones, agréguese: *esceptuándose las Aduanas y demás oficinas establecidas en las Provincias que no juzguen conveniente permitir aun la institucion de los bancos libres.*

De esa manera es indudable que las Aduanas de Buenos Aires no recibirán un solo billete de los bancos particulares.

Si es pues tan fácil remediar los inconvenientes que se señalan en la ley, ¿cómo retrocederemos ante ellos, renunciando á las grandes ventajas que traen consigo los bancos libres?

Las provincias carecen hoy de esa poderosa institucion. La reunion de los capitales dispersos, el auxilio enorme que ellos van á prestar al comercio y á la industria con la facilidad de los cambios y con el uso del crédito, van á dotar á los pueblos que establezcan los bancos libres, de elementos cuyo desarrollo producirá una incalculable prosperidad.

Ahora bien, como es sabido que el comercio de las Provincias se provee de Buenos Aires, mientras mas adelantan las Provincias mas considerable será el comercio de Buenos Aires, y mayor será su crédito, mejorándose asi indirectamente las condiciones de su mismo papel moneda.

Esta es la ley armoniosa de los hechos económicos que hace depender la prosperidad de los pueblos de la prosperidad y no de la ruina de sus vecinos.

Por eso decimos que la ley sobre bancos libres poducirá bienes y no perjuicios para Buenos Aires.

Cargos injustos.

La colaboracion del *Nacional* hace al Gobierno un brusco ataque.

Segun ella, el Gobernador de Córdoba, Sr. Posse, está olvidado y abandonado por el Gobierno Nacional, porque este no reconoce mas deberes y obligaciones que *allí donde están amigos suyos muy personales.*

Dice ademas que aun cuando Córdoba paga con sus rentas el ejército, se sacaron de Córdoba á los indios de Coliqueo y se trajeron *á la frontera de Buenos Aires,* donde están colocados y escalonados dos tercios del ejército nacional.

Estamos seguros que el Sr. Posse no aceptará el ataque que se hace en su nombre.

Afirmar que el Gobierno Nacional dejará matar á los habitantes de las provincias porque sus gobernadores no sean amigos suyos muy personales, dando por hecho que el Sr. Posse no figura entre sus amigos, es decir que ese gobierno se compone de los hombres mas malos y mas estúpidos de la tierra.

En efecto, es necesario tener una alma muy atravesada para sacrificar un pueblo al odio que se abriga contra un gobernador, y semejante ferocidad solo puede compararse con la estupidez del gobernante que se venga de los que no son amigos muy personales, entregando las provincias á sus propios enemigos.

Esa lógica llevará al Gobierno Nacional á declararse aliado del Chacho y de Potrillo.

El cargo de haber sacado á Coliqueo de Córdoba para traerlo á las fronteras de Buenos Aires, donde estan los dos tercios del ejército, entra en el tema gastado de levantar la susceptibilidad de las provincias contra Buenos Aires.

Es claro que el gobierno ha de poner las fuerzas militares destinadas á guardar las fronteras en los puntos donde su defensa las reclame; y nadie es capaz de creer que subordina las operaciones de la guerra á consideraciones tan mezquinas como las que se aducen en su contra.

Por lo demas, no se puede exijir que el Gobierno Nacional tenga un ejército de línea en cada provincia para contener las conmociones interiores.

Esto, sobre ser anti-federal y anti-democrático, estaria fuera del alcance de los recursos de la Nacion.

Catorce ejércitos para contener los movimientos internos posibles en las catorce provincias, seria algo peor que la ruina de sus rentas: seria la consagracion del régimen del sable y del despotismo militar.

En las épocas anormales porque vamos atravesando, los pueblos mismos tienen que levantarse y conquistar con su patriotismo, con su virilidad y con su esfuerzo, la paz y la libertad que solo se ganan con el sudor del rostro.

Decir otra cosa hoy, es predicar á esos pueblos que se entreguen al enemigo, siempre que no tengan soldados de línea que los defiendan contra las tentativas del caudillaje.

Felizmente, las provincias argentinas estan animadas de sentimientos demasiados elevados para que puedan dar oidos á la voz del egoismo.

¿Por qué no han ido ejércitos á Córdoba?

Porque no se trata esclusivamente de los intereses de una Provincia, sino de los intereses de la nacion. Porque el patriotismo de Córdoba, que pone en pocos dias 8 mil hombre sobre las armas, no ha podido exigir que se llevasen las fuerzas de línea donde no eran necesarias, dejando abandonados los puntos que reclamaban su presencia.

¿Cuales son los ejércitos de línea que han ido á Santiago, á Tucuman y á Catamarca?

Ningunos, y sin embargo, esas Provincias, no han formulado quejas: han desenvainado la espada y han ido á buscar al enemigo á los llanos de la Rioja.

COLABORACION.

Carreras Argentinas.

ULTIMA REUNION DE OTOÑO.

El Circo de Belgrano se hallaba el último Domingo lleno de espectadores, que habian acudido á presenciar las carreras que la «Sociedad Argentina» habia preparado para ese dia; la belleza del tiempo y la fama de los caballos que iban á tomar parte en las corridas, habia atraido una concurrencia mayor que la que asistió á las carreras anteriores.

A la una del dia se notaba ya la impaciencia en los espectadores, la que vino á concluir con el toque de campana que anunció que los caballos iban á entrar en la liza; esta carrera era de una vuelta, y corrida por caballos nuevos en la cancha. Los favoritos eran el doradillo *Ciervo* y el saino *Corralero*. El *Ciervo* sostuvo su reputacion pues llegó primero, siendo segundo el moro *Prisionero* y tercero el cebruno *Charabon*; el *Corralero* fué de los últimos.

La segunda carrera del programa no se corrió por no haber caballos entrados, y en su lugar se pasó á la siguiente que era de media vuelta y en que los favoritos eran el *Patagonés* y el *Petaca*; grande fué la decepcion que sufrieron los aficionados á estos caballos, pues el *Patagonés* llegó el último y el *Petaca* el tercero, esta carrera fué ganada por el *Gaucho Pobre*, entrando segundo el *Ojo Blanco*.

En seguida se preparó la carrera mas interesante del dia, y la que puede decirse habia atraido el interés y la concurrencia que llenaba el circo. Los contendores eran el conocido parejero *Buey del Salado*, nombre perfectamente adaptado á este caballo pangaré, que tiene todo el aspecto y hábitos de un buey de tiro, y el gateado de Patagones *Se apretó el gorro*, que gozaba de una fama anticipada pues no la habia conquistado en ninguna cancha conocida; sin embargo, y aunque fuese tan conocido el pangaré, la mayor parte de las apuestas eran al gateado al cual se daba usura con facilidad. La carrera era de tres vueltas; en la primera llevaba el gateado la ventaja, pero en la segunda ya fué pasado por el pangaré que desde entonces ganó la carrera con facilidad.

Al llegar á la raya el incansable *Buey* fué saludado con una salva de aplausos; el caballo llegó fresco y con la boca ensangrentada, lo que probaba que estaba en estado de correr otro tiro igual. En justicia debemos decir que fué perfectamente bien dirijido por el corredor, que llegó á la raya con el rebenque levantado.

Como premio de la lucha el vencedor conquistó la bandera de desafio que habia llevado antes su contrario, y adornado con una manta y un bozal de seda, con la bandera desplegada y acompañado de la música, hizo su paseo triunfal por la cancha acompañado de los vivas y hurrahs de la concurrencia.

Pasada la escitacion que produjo esta carrera, se procedió á correr la quinta del programa que era de media vuelta y corrida por caballos nuevos. Los favoritos eran el *Bolita* y el *Tirano*; el primero no engañó á sus aficionados pues ganó la carrera, no así el *Tirano* que llegó el último.

La sesta y última carrera despertó mucho interés pues tomaban parte en ella parejeros que tenian ya de antes conquistada su fama. Los favoritos eran el saino *Municipal* y el colorado *Tesorero*; aquí volvieron á quedar burlados los aficionados, pues la carrera fué ganada fácilmente por el *Changador*, entrando segundo el *Municipal*.

Las apuestas fueron animadas durante el dia, y honorablemente satisfechas por los que no recibieron los dones de la fortuna.

Las reuniones de Otoño han dado mucho crédito á la «Sociedad de carreras Argentinas» que ha asentado bajo bases firmes su estabilidad futura. Esta Sociedad á pesar de los contratiempos sufridos al principio, ha logrado moralizar y hacer útil y agradable la corrida de caballos. Antes estas reuniones eran generalmente un lugar de disputas en que el hombre de la campaña nada aprendia; hoy son reuniones civilizadas en que se hace uso de los hábitos europeos, en que corredores y caballos se presentan arreglados al estilo inglés, y en las que el paisano tiene un ejemplo vivo de las ventajas de abandonar los hábitos de la pampa. A mas las carreras de la Sociedad Argentina sirven de estímulo para la mejora y cuidado de nuestra raza caballar, encontrando allí los que se dedican á su mejora un estímulo y una recompensa á sus afanes.

Considerada bajo este doble punto de vista, la Sociedad debe merecer la proteccion de todos los amigos del pais, la que esperamos no le falte en su creciente prosperidad.

Las próximas reuniones recien tendrán lugar en Octubre, y ya sabemos de varios parejeros de fama que se estan preparando para disputar el triunfo á los vencedores de las carreras de Otoño.

NOTICIAS DIVERSAS.

Estado Oriental.

Aunque ayer ha entrado el vapor «Salto» de los puertos del Uruguay, continua la misma vaguedad respecto de las noticias de los sucesos que tienen lugar en aquel estado.

En los periódicos que hemos recibido del Salto y Paisandú no se encuentra una palabra sobre la reaccion encabezada por el general Flores, y sino fuera por los decretos de Lenguas declarando el pueblo en estado de sitio, y ordenando cerrar las casas de negocio á las 8 de la noche, se creria que allí reina una paz octaviana. Y á propósito, no sabemos que autoridad es el Sr. Lenguas para declarar en estado de sitio, frase que se está haciendo tan de moda, que no estrañariamos ver á algun alcalde declarar su distrito en *estado de sitio*.

Los pasageros que llegan del Salto vienen igualmente á oscuras, allí lo que se sabe es que el coronel Lamas sigue en los Laureles cerca del pueblo con su fuerza, sin atreverse á ir sobre Flores, quien parece dominar toda aquella campaña; se decia allí que este gefe colorado habia dividido su ejército en dos cuerpos, y se esperaba muy pronto un ataque á las fuerzas de Lamas.

Se agrega que el coronel Fausto Aguilar marchó con una division sobre el rio Negro; haciéndose sentir sus partidas por las inmediaciones del Durazno, y que el departamento de Minas se hallaba sublevado á la aparicion en él de el comandante Carbajal.

Las partidas coloradas se habian aparecido hasta inmediaciones de Paisandú, sin que nadie les hiciera resistencia y sin incomodar para nada al vecindario.

El «Imparcial» de Mercedes no puede menos de dar cuenta de la sublevacion de las fuerzas de Egaña en Paisandú; he aqui como refiere el hecho:

«La division del patriota coronel Egaña llegó á Paisandú en el mismo estado de moral y decision con que emprendió su marcha.

«La órden de embarque para operar sobre el enemigo fué aceptada con el mas pronunciado entusiasmo.

«En esta operacion, dos sargentos acaso paniaguados ó secuaces de los invasores, dieron á alguna distancia y favorecidos por la oscuridad estraordinaria de esa noche algunos gritos y se pusieron en fuga.

«El alferez Machuca recibió órden de contenerlos y hacerlos regresar al campamento y al perseguirlos se vió obligado á cerrajarles cinco tiros, estos tiros y que los dos sargentos atropellaron la caballada, hizo que esta se asustara y disparara en tropel á todos los rumbos, lo que con la oscuridad de la noche sorprendio el estremo del campamento que estaba ageno del suceso, y montando cargó á la direccion donde se habian oido los tiros y donde partia el tropel.

«Reconocido el suceso regresaron á sus puestos, pero envueltos en las caballadas y aun agenos del suceso treinta ó treinta y cinco hombres, vinieron sobre este Departamento durante la noche, donde agarrandose el dia en tal confusion siguieron su marcha, y entraron en el Departamento sin poder dar noticia de la realidad de lo ocurrido.

«Tal ha sido el contraste único que ha tenido la division del Departamento, y estos hombres la falta que ha habido en la division.»

Es pues indudable que el general Flores domina la mitad de la campaña Oriental, y que la opinion de sus habitantes le es favoraále, porque sino no se podria concebir como este gefe ha hecho reuniones sin que nadie haya ido á incomodarlo, apesar que el gobierno de Montevideo tenia tomadas medidas anticipadas para resistirlo. Al punto á que ha llegado hoy en la Banda Oriental la reaccion del partido colorado, nos parece muy difícil que pueda acabarla el gobierno del Sr. Berro.

—

Almacenes de Aduana.

Publicamos en la seccion correspondiente un aviso que se nos ha remitido por el Ministerio de hacienda nacional, llamando á propuestas para la construccion de almacenes de Aduana en el bajo de las Catalinas; solo notamos que en ese aviso no se señala el término para el recibo de las propuestas.

Al fin se va á empezar la construccion de estos edificios donde debieron haberse hecho desde un principio, y en el parage indicado por todos para el establecimiento de estos depositos; indudablemente que es el bajo de las Catalinas el sitio mas á propósito para estas construcciones, y creemos que ellas serán el principio de los trabajos para la mejora de nuestro malísimo puerto.

Falta ahora que al adoptar un plan para estos edificios, se consulten personas idóneas é ingenieros que sepan lo que van á hacer. Esto lo esperamos del Sr. Ministro de Hacienda, que como todos debe tener muy presente lo ocurrido con el edificio de la nueva Aduana; para errar una vez basta y sobra.

—

Entre Rios.

Nada de particular encontramos en los periódicos que recibimos hasta el 10: la viruela seguia haciendo estragos en el Uruguay, como se verá por lo que dice el diario que allí se publica.

LA VIRUELA.—Los estragos que está haciendo la viruela en estos últimos dias son terribles. Hay cerca de setenta enfermos, de los que cada dia muere uno ó dos.

Ayer fueron conducidos á la última morada los restos de la Sra. Da. Gregoria Z. de Ferreira, víctima tambien de esa enfermedad. La Señora de Ferreira era muy estimada en este pueblo donde supo captarse las simpatias de todos los que la trataron: por eso es que su muerte ha sido generalmente sentida.

—

Nombramientos.

El Gobierno Nacional ha hecho los siguientes:

Para Capellan de Gobierno, al Canónigo honorario D. José Sevilla Vazquez.

Para la prebenda de 2.ª racion del coro de la Catedral de Córdoba, al presbítero Dr. D. José Baños.

Para Vice rector del Colejio Nacional al Sr. D. Raoul Legout.

Felicitamos al Sr. Canónigo Vasquez por su nombramiento y al Gobierno por la acertada eleccion que ha hecho; efectivamente, el Canónigo Vasquez es uno de los sacerdotes que mas servicios ha hecho á la causa de la libertad, y es justo que estos servicios reciban su recompensa.

—

Inmigracion.

Dias pasados comunicamos á nuestros lectores que los Sres. Werner y Ca. concesionarios de los contratos de inmigracion en Santa-Fé y Córdoba, habian formado una Sociedad en Londres para llevar á cabo esta empresa, hoy podemos agregar mas detalles, transcribiendo lo que el Sr. Werner comunica desde Londres, y es lo siguiente.

Londres, Marzo 23 de 1863.

El Miércoles último tuvimos la primera reunion, á la cual asistieron los Sres. Gerstemberg, Rivolta, Crosky, y yo, siendo el resultado el siguiente: El contrato no estaba del todo claro en varias partes y tenia alguna contradiccion, lo que debe ser rectificado en este sentido por el Exmo. Gobierno de la Provincia de Santa Fé. Nuestra casa ha sido nombrada «Director Mannager» ó Director Principal en Buenos Aires. La Sociedad se ha formado con un capital de 500,000 libras esterlinas. Entre los Directores puedo nombrar á vd. los siguientes, que han sido propuestos y de los cuales la Comision elejirá los mas convenientes.

Señor Crosky, Concesionario del Ferro-Carril á San Fernando.

Señor Gerstemberg, Chairman of Equotarland Company

Señor Perkins, maire of Southampton.

Señor J. Stegan, Cónsul de Méjico.

Señor Rivolta, Director del Banco de Lóndres y Buenos Aires.

Señor Mariscal Santa Cruz, en Paris.

Señor A. Reinach, banquero en Frankfort of Main.

El contrato ha sido modificado y será presentado en estos dias nuevamente á la Comision, y en seguida remitido á vd. á Buenos Aires por el próximo paquete con todos los documentos necesarios.

—

Club del Progreso.

El Sábado á la noche se reunieron en Asamblea General los socios del Club del Progreso.

Fueron nombrados para integrar la Comision los SS. Vivot y Fabier.

Por mayoria de votos quedó resuelto que el Club no admitiera mas socios que el número fijado de 350, completo ya; pero serán considerados por la Comision ocho candidatos que habia propuestos con alguna anterioridad. Se acordó en la misma resolucion que no se podrá proponer mas socios, mientras no exista vacante en el número fijado ya definitivamente.

Nacional.

—

Aviso de la Universidad.

Se previene que el dia 13 del corriente se vence el plazo para espedir matriculas de inscripcion en las aulas de idiomas y de dibujo lineal; y que desde ese dia inclusive, ya no podrá admitirse ningun alumno.

Buenos Aires Mayo 11 de 1863.

Por órden del Sr. Director.
Miguel Garcia Fernandez

CRÓNICA LOCAL.

Mañana—*Los hombres del aire* trabajan mañana.

Harán la prueba de ese nombre, *La barra horizontal, Los zancos* y *El fusil*. Si la concurrencia del Domingo fué numerosa, esperamos que la de mañana será mayor, atendido que se vá aumentando su número, en proporcion que se adelantan los espectáculos.

Deseamos á la Empresa y á los Sres. Lées, que se repita la concurrencia del Domingo.

A la Policia—No es nuestro intento atacar sistemáticamente á una corporacion. Dios nos libre de abrigar tal espíritu; pero cuando no se toman aquellas medidas que reclama la conveniencia pública, estamos dispuestos á repetir hasta el fastidio y con voz de *chicharra*, que se cumpla la ley que se infrinje, ó que se haga aquello que pide la necesidad comun.

Hace mas de tres semanas que decimos á la Policia, que es abusivo de la paciencia del público, el comportamiento de los vijilantes encargados del órden del teatro; que se ha dado en invadir los palcos, la entrada de las lunetas, y que se impide la vista á las personas q' ocupan los balcones bajos, por una triple fila de individuos, que no solo no se quitan cuando se les pide, sinó que por el contrario se recuestan cómodamente contra las barandas.

¿Qué ha hecho la Policia para cortar este abuso? Nada, absolutamente nada! Y lo peor es, que ha asistido al Teatro!

Mas valiera sinó hace guardar el órden, que no pisára ni su vestíbulo.

La autoridad en las fiestas, en los paseos, en las iglesias, debe ver, oir, y obrar. Si está ciega, sorda, muda y paralizada, vale mas que no vaya.

El Sr. Gefe debe enviar á los vijilantes á dormir en las noches de funcion, en vez de mortificarlos inútilmente. Para el público, como para la Empresa del teatro, no son sinó bultos que aumentan la concurrencia, y sancionan con su silencio y paralizacion, que tiene mas dere-

FOLLETIN.

HISTORIA DE UN JÓVEN POBRE

POR

OCTAVIO FEUILLET.

De la academia francesa.

Traducida al español de la 14.ª edicion francesa.

(NUEVA EDICION ESPAÑOLA)

mento heredera de una fortuna que se dice ser considerable,—sus derechos le fueron disputados muy justamente, por una de las mas antiguas casas de Castilla, aliada á la rama española de los Porhoét. De aquí proviene ese proceso que la desgraciada octogenaria presigue con grandes gastos, de jurisdiccion en jurisdiccion, con una persistencia que toca en manía, aflige á sus amigos y divierte á los indiferentes. El doctor Desmaret, á pesar del respeto que profesa á Mlle. de Porhoét, no deja de tomar partido en el número de los burlones; tanto mas, cuanto que desaprueba formalmente el uso á que la pobre mujer consagra imaginariamente su quimérica herencia,—á saber, la ereccion en la ciudad vecina, de una catedral del mas bello y lujoso estilo, que trasmitirá hasta el fin de los siglos futuros, el nombre de la fundadora con el de una gran raza estinguida. Esta catedral, sueño creado sobre un sueño, es el juego inocente de esta vieja niña. Ha hecho ejecutar los planos de ella, pasa sus dias y algunas veces sus noches, meditando los esplendores, cambiándole las disposiciones, y agregándole algunos ornamentos: habla de ella como de un monumento edificado y practicable. Estaba en la nave de mi catedral: he notado anoche en el ála del norte de mi catedral una cosa muy chocante, he modificado la librea del suizo etc.

—Eh bien, mademoiselle, dijo el doctor en tanto que barajaba las cartas, habeis trabajado en vuestra catedral desde ayer?

—¿Como no, doctor? Y he tenido una idea muy feliz. He reemplazado el muro macizo, que separaba el coro de la sacristia, por un follaje de piedra de mucho trabajo, imitando el de la capilla de Clisson en la iglesia de Josselin. Es mucho mas lijero.

—Si ciertamente; pero entre tanto—¿que noticias teneis de España? ¡Ah! diablo! ¿será verdad, como creo haber leido esta mañana en la *Revista de Ambos Mundos*, que el jóven duque de Villa-Hermosa os propone la terminacion amistosa del pleito por medio de un casamiento?

Mlle. de Porhoet sacudió con un gesto desdeñoso el penacho de cintas ajadas que flotaba sobre su cofia.

—Me negaré redondamente—dijo.

—Si, si, vos decis eso, señorita; pero ¿qué significa esa guitarra, que se oye hace ya varias noches bajo vuestras ventanas?

—Vaya!

—¿Vaya? Y ese español de capa y botas amarillas, que se vé rondar por los alrededores y que suspira sin cesar?....

—Sois un jugueton, dijo Mlle. de Porhoét, abriendo tranquilamente su caja de rapé. Ya que quereis saberlo, os diré, que mi encargado me ha escrito de Madrid hace dos dias, que con un poco de paciencia, veremos sin duda alguna el fin de nuestros males:

—Pardiez! ya lo creo! ¿Sabeis de donde sale vuestro agente de negocios? De la caverna de Gil-Blas directamente. Os sacará hasta el último escudo y se burlará de vos en seguida, Ah! que discreta seriais si plantaseis esa locura donde se halla, y vivierais tranquila!....¿Para que os servirian esos millones, veamos? ¿No sois dichosa y considerada?....¿qué mas ambicionais? En cuanto á vuestra catedral, no habio de ella, porque es una majaderia..

—Mi catedral no es una majaderia, sino á los ojos de los majaderos, doctor Desmaret; por otra parte yo defiendo mi derecho combato por la justicia: esos bienes me pertenecen; se lo he oido decir á mi padre mas de cien veces, y jamás pertenecerán por mi voluntad, á personas tan estrañas en definitiva á mi familia, como vos mi querido amigo, ó como el señor, agregó designándome con un signo de cabeza.

Cometí la niñeria, de picarme de caballero, y respondi al instante—En lo que á mi concierne, señorita, os engañais, porque mi familia ha tenido el honor de haberse aliado con la vuestra y recíprocamente.

Al oir estas enormes palabras, Mlle. de Porhoét, aproximó vivamente á su barba puntiaguda las cartas desenvueltas en forma de abanico, que tenia en la mano y enderesando su delgado talle, me miró á la cara para asegurarse primero del estado de mi razon; luego recobro su calma, por medio de un esfuerzo sobre-humano, y llevando á su afilada nariz, una narigada de polvillo de España:—me probareis eso, jóven, me dijo.

Avergonzado de mi ridicula jactancia, y muy embarazado por las curiosas miradas que sobre mi habia atraido, me incliné torpemente sin responder. Nuestro *uchist* se acabó en un silencio profundo. Eran las diez, y me preparaba á esquivarme, cuando Mlle. de Porhoét me tocó el brazo: —El señor intendente, dijo, me hará el honor de acompañarme hasta la avenida.

La saludé y la seguí. Un instante despues nos hallabamos en el parque. La sirvienta vestida á la moda del país, marchaba adelante, llevando una linterna; luego venia Mlle. de Porhoét, derecha y silenciosa, levantando con mano cuidadosa y decente los pocos pliegues de su angosta saya de seda; habia rechazado secamente el ofrecimiento de mi brazo, y seguia á su lado, con la cabeza baja, muy poco satisfecho de mi rol.—Al cabo de algunos minutos de esta fúnebre marcha:—Eh bien! señor, me dijo la vieja señorita: hablad pues, os espero; habeis dicho que mi familia ha sido aliada á la vuestra, y como una alianza de esa especie es un punto de historia enteramente nuevo para mí, os quedaria sumamente agradecida, si me lo aclaraseis.

Yo habia decidido por mi parte, que debia guardar á todo precio el secreto de mi incógnito.

—Dios mio! señorita, la dije, me atrevo á esperar que escusareis una broma escapada al correr de la conversacion....

—Una broma! esclamó Mlle. de Porhoét. La materia en efecto se presta mucho á la broma. ¿Y cómo llamais, señor, en este siglo, las bromas que se dirigen valientemente á una mujer anciana y sin proteccion y que no se dirigirian seguramente á un hombre?

—Señorita, no me dejais ninguna retirada posible; no me queda otro recurso que confiarme á vuestra discrecion. No sé, si el nombre de los Champcey y d' Hauterive, os es conocido.

—Conozco perfectamente, señor, á los Champcey de Hauterive, que son una buena, una exelente familia del Delfinado. ¿Que conclusion sacais de eso?

—Yo soy hoy el representante de esa familia.

—?Vos? dijo Mlle. de Porhoét, haciendo alto súbitamente, ¿vos sois un Champcey d'Hauterive?

—Desgraciadamente si, señorita.

—Eso cambia la tésis, dijo; dadme primo vuestro brazo, y contadme vuestra historia.

Creí que en el estado en que las cosas se hallaban, lo mejor era no ocultarla nada. Terminaba el penoso relato de los infortunios de mi familia, cuando nos hallamos al frente de una casita sumamente estrecha y baja, con un palomar de techo puntiagudo y arruinado, en uno de sus ángulos.

—Entrad, marqués, me dijo la hija de los reyes de Gaél, parada en el umbral de su pobre palacio, entrad, os lo suplico. Un instante despues, era introducido en un pequeño salon tristemente embaldosado; sobre la pálida tapiceria que cubria las paredes, se oprimian una docena de retratos de antepasados, blasonados con el armiño ducal; arriba de la chimenea, ví relumbrar un magnífico reloj de concha incrustada de cobre, coronado por un grupo, que figuraba el carro del sol. Algunos sillones de espaldar ovalado, y un antiguo canapé de delgadas patas, completaban la decoracion de esta pieza, en que todo acusaba una rijida limpieza, y en que se respiraba un olor concentrado á lirio, rapé de España, y vagos aromas.

—Sentaos, me dijo, la anciana señorita, tomando un lugar en el canapé, sentaos primo, pues aunque en realidad no seamos parientes, ni podamos serlo, pues que Juana de Porhoét y Hugo de Champcey, cometieron, sea dicho entre nosotros, la tontera de no tener un vastago, me será agradable, si me lo permitis trataros de primo, en la conversacion particular, á fin de engañar por un instante el sentimiento doloroso de mi soledad en este mundo. Asi pues, primo, ved á que altura os hallais; el pasado es rudo seguramente. Sin embargo, os sujeriré algunos pensamientos que me son habituales, y que me parece os proporcionarán muy sérios consuelos. En primer lugar, mi querido marqués, me digo yo á menudo, que en medio de tantos modregos y antiguos criados, que arrastran hoy carroza, hay en la pobreza un perfume superior de distincion y de buen gusto. Ademas, no estoy lejos de creer que Dios ha querido reducir algunos de nosotros á una vida estrecha, para que este siglo grosero, material y hambriento de oro, tenga siempre bajo sus ojos, en nuestras personas, un género de mérito de dignidad y de brillo en que el oro y la materia, no entran para nada:—que con nada pueda comprarse,—y que no es posible venderse. Tal es, primo segun la apariencia, la justificacion providencial de vuestra fortuna y de la mia.

Manifesté á Mlle. de Porhoét, cuan orgulloso me sentia en haber sido escogido con ella para dar al mundo la noble enseñanza que le es tan necesaria, y de la que parece tan dispuesto á aprovecharse. Luego continuó; en cuanto á mí, señor, estoy acostumbrada á la indijencia, y me hace sufrir poco; cuando uno ha visto en el curso de una vida demasiado larga, un padre digno de su nombre y cuatro hermanos dignos de su padre, sucumbir antes de tiempo, bajo el plomo ó el acero: cuando uno ha visto perecer sucesivamente todos los objetos de su afeccion y de su culto, seria menester tener el alma muy pequeña para preocuparse de una mesa, mas ó menos abundante, de un adorno mas ó menos moderno. Por cierto, marqués, que si mi bienestar personal fuera la única causa, podeis creerme, despreciaria mis millones de España; pero me parece conveniente y de buen ejemplo, que una casa como la mia, no desaparezca de la tierra sin dejar tras de ella, una traza durable, un monumento brillante de su grandeza y de sus creencias. Es por esto, que á imitacion de algunos de nuestros antepasados, he pensado, primo mio, y no renunciaré jamás, mientras tenga vida, á la piadosa fundacion, de que habreis oido hablar.

Habiéndose asegurado de mi asentimiento, la vieja y noble señorita pareció recogerse, y en tanto que paseaba una melancólica mirada por las medio borradas imájenes de sus abuelos, el péndulo hereditario fué lo único que turbó en el oscuro salon, el silencio de la media noche.

—Habrá, dijo repentinamente Mlle. de Porhoét con voz solemne, habrá un cabildo de canónigos regulares, dedicados al servicio de esa iglesia. Todos los dias á la hora de maitines, se dirá en la capilla particular de mi familia, una misa rezada por el reposo de mi alma y la de mis abuelos. Los pies del oficiante pisarán un mármol sin inscripcion, que formará la grada del altar y cubrirá mis restos.

Yo me incliné con la emocion de un visible respeto. Mlle. de Porhoét tomó mi mano y la apretó dulcemente.

—No estoy loca, primo, continuó, aunque asi se diga. Mi padre, que no mentia jamás, me ha asegurado siempre que estinguiéndose los descendientes directos de nuestra rama española solo nosotros tendriamos derecho á la herencia. Su muerte súbita y violenta no le permitió desgraciadamente darnos sobre este punto noticias precisas, pero no pudiendo dudar de su palabra, no dudo de mi derecho....Sin embargo, agregó despues de una pausa y con un acento de tocante tristeza, sino estoy loca, soy vieja y esas gentes de allá bien lo saben. Me arrastran hace quince años de demora en demora, esperan mi muerte, que lo acabará todo.. Y credlo, no esperarán largo tiempo: menester es hacer una de estas mañanas, demasiado lo siento, mi último sacrificio... Esa pobre catedral,—mi único amor que habia reemplazado en mi corazon tantas afecciones rotas....Ella no tendrá jamás sino una piedra, y esa será la de mi tumba.

La vieja señorita calló. Enjugó con sus manos enflaquecidas dos lágrimas que corrian por su ajada fisonomia, luego agregó esforzándose por sonreir.

—Perdon, primo mio: bastante teneis

cho á gozar del espectáculo el que paga diez pesos, que el padre de familia que ha gastado doscientos cuarenta en un palco con sus seis entradas! Buena vá la danza!

La célebre luz—Nuestros lectores recordarán que la vez pasada hablamos de la aparicion de una luz, que se atribuia á haber asesinado en el mismo lugar á una pobre muger; igualmente recordarán, que esto tenia lugar en el bajo del Retiro y que el barrio en que corria la historia era el del Socorro. Pues bien; el Domingo hemos podido averiguar por nosotros mismos el orígen de la tal luz. La noche estaba oscura, y no faltó quien viese despues de oraciones la fatídica aparicion y nos diera cuenta.

En efecto, la luz brillaba entre los árboles, proyectando resplandores mas ó menos vivos y cambiando de posicion merced á un movimiento parecido al de la péndola del reloj. Observada con un buen anteojo, se hacia un punto luminoso imperceptible, pareciendo mayor á la simple vista.

Varios que la vieron, si bien no le concedieron una causa sobrenatural, no dejaron de encontrar en ella algo de curioso. En fin, para satisfacer esa duda pueril, ó mas que todo, para desvanecer quimeras, decidimos emprender una cruzada en direccion á la luz. Llegamos en efecto á ella y nos encontramos con que era producida por un pequeño farol que encienden los vigilantes encargados de custodiar la costa en esa direccion.

Sujeto por un delgado cordel del pasa mano de la escalera que conduce á la casilla, el viento le imprimia el movimiento que la hacia movible: un vidrio sostituido por un pedazo de papel ocasionaba el cambio de la luz, que de brillante se ponia opaca en menos de un segundo.

Ya saben, pues, los que andan asustados con la luz, que no es el alma de la difunta la que pena por aquellos lugares. La misteriosa luz, es simplemente la de la llama de una miserable vela de sebo.

Comedia nueva—Mañana se pone en escena en el teatro de la Victoria la comedia nveva titulada: *El juego de la bolsa y el bolsillo*. A estar á los anuncios, es una produccion muy interesante. Si el desempeño del drama corresponde al título, de seguro que su autor habrá encontrado motivo para escribir muy buenas cosas.

El Mosquito—Con este título, y segun el aviso que vá en otro lugar, aparecerá dentro de breves dias un periódico de caricaturas y crítica. Deseamos al *Mosquito* que no muera por falta de sangre que chupar, sinó que por el contrario, el grueso cogote de los copetudos le sirva de entretenimiento para satisfacer sus inclinaciones de mordedor, y el bolsillo del público para saciar su apetito monetario.

Si el *Mosquito* quiere vivir, no se arrastre por el suelo; vuele alto para que no lo quemen con la llama de una vela, ó lo espachurren de un manoton.

«El pensamiento argentino»—Este es el nombre de otro periódico que deberá aparecer dentro de breves dias.

Sus apariciones serán semanales. Contendrá tres secciones á saber: Relijiosa, Política y Científica. El formato será como el del *Bachiller*, pero tendrá ocho pájinas mas de lectura.

Deseamos al «Pensamiento Argentino» una feliz acojida.

Dias de sesion del Senado—Ayer acordó la Cámara de Senadores, reunirse todos los martes, jueves y sábados,

Biografia— Sabemos que la Sociedad Tipográfica va á presentar á los señores Lées en la noche de su beneficio un bello trabajo tipográfico, conteniendo su biografia.

Estamos seguros que será perfectamente recibido del público, que siempre desea conocer las vicisitudes de la vida de los artistas de verdadero génio.

Para el Salto—El vapor «Libertad» vendrá de Montevideo el Viernes por la mañana, para seguir viage á los puertos del Uruguay el mismo dia á las 10 de la mañana, y no á las dos de la tarde como estaba anunciado, pues la empresa ha visto que saliendo á esa hora no satisface las necesidades del comercio.

Vapor «Espigador»—Para Corrientes, saldrá el Jueves 14 del corriente á las 10 de la mañana, haciendo escala en todos los puertos intermedios.

Vapor Caaguazú—No salió ayer para la Colonia por no haber podido salir de la Boca: Hoy hará su viaje á las 12 del dia.

Presos—Han tenido entrada en el Departamento de Policia desde las 4 de la tarde de antes de ayer, hasta la misma hora del dia de ayer, los siguientes:

Dos argentinos por ebriedad y escandalo, dos argentinos por desórden, uno id. por uso de armas prohibidas. uno id, por robo y un francés por ebriedad.

Multas—Las impuestas por la Policia, desde las 4 de la tarde de antes de ayer, hasta la misma hora del dia de ayer, son las siguientes;

Dos por ebriedad, 20 ps. cada una, una por abandonar su carruage 50 ps., una por puerta abierta en dia festivo 100 ps., una por arrojar agua sucia á la calle 50 ps. y una por escándalo 100 ps.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

El Gobierno de la Provincia de

Corrientes, Mayo 1.° de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

He tenido la satisfaccion de recibir la importante nota de V. E. fecha 10 del próximo pasado mes, en que se ha servido participarme el establecimiento de una línea á vapor desde esa capital hasta esta, con escala en los puntos del tránsito, segun se refiere en el contrato celebrado de que V. E. ha tenido la bondad de adjuntarme cópia legalizada.

No creo necesario manifestar á V. E. que esta noticia fué recibida en este pueblo con sumo agrado, pues V. E. puede comprender por si mismo hasta donde ha debido llegar tan justo alborozo, teniendo en vista que una de las necesidades mas palpitantes que esperimentaba la Provincia de Corrientes, ha sido satisfecha eficazmente por esta nueva línea á vapor, cuyos beneficios, Exmo. Sr., son de la mas alta importancia para el progreso de estos pueblos, y en especial de los que se hallan á la costa del Paraná.

Debo pues felicitar á V. E. y en V. E. al Exmo. Gobierno Nacional, por esta nueva medida tan importante para el progreso del pais, como honrosa á la ilustrada administracion que la ha dictado.

Dios guarde á V. E.

MANUEL J. LAGRAÑA.
JUAN JOSE CAMELINO.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1863.

Publíquese.

G. RAWSON.

El Poder Ejecutivo de la Nacion

Buenos Aires, Mayo 7 de 1863.

Al Honorable Congreso Lejislativo de la Nacion.

El contrato para la construccion del ferro-carril del Rosario á Córdoba celebrado con el Sr. D. Guillermo Wheelwright se aparta en muchos puntos de la ley que autorizaba al P. E. para celebrarlo. En consecuencia, tengo el honor de presentar á V. H. este documento para que os digneis perfeccionarlo con vuestra aprobacion, dándole asi, la fuerza legal de que carece.

El P. E. ha dedicado á este negocio una atencion preferente, en consideracion á la importancia vital que la opinion de toda la República le atribuye con perfecta razon. La riqueza general, el acrecentamiento del comercio, la aparicion de nuevas industrias, el aumento de la poblacion la paz de la República y todas las ventajas económicas que desenvuelven y adelantan la civilizacion de un pueblo, estan ligadas á esta grande obra que con tan ardiente anhelo se solicita y espera por los pueblos; circunstancias especiales emanadas de los antecedentes de este negocio y de la peculiar situacion del pais, exigian tambien que se le diera una inmediata y favorable solucion

Asi es cuando el Sr. Wheelwright llegó á Buenos Aires con el solo objeto de formular este contrato, trayendo en su abono mil precedentes personales que lo calificaban como el mas apropósito para llevar á cabo con éxito seguro esa empresa á que se ligan tan lisonjeras esperanzas; cuando este señor, autorizado con su vasta esperiencia y con el apoyo decidido de los capitalistas de Lóndres, presentó en un memorandum las bases sobre las cuales únicamente podria arribarse con él á un arreglo, el P. E. se encontró en la dura alternativa, ó de rechazar esas proposiciones y perder con ellas la única probabilidad que se ofrecia de arribar á la realizacion inmediata del gran deseo Nacional, ó de prescindir de algunas de las prescripciones de la ley, celebrar el contrato en los términos mas favorables posible, y esperar del apoyo de la oponion pública y del patriotismo del Congreso, la sancion de este acto en que si no se consultaba el tenor literal de la ley, se interpretaba, á lo menos, su espíritu con perfecta fidelidad.

El P. E. cree haber cumplido con un deber de patriotismo optando por aquella resolucion que ofrecia resultados prácticos; tanto mas cuanto que no siendo de mayor consideracion los sacrificios adicionales á que por el contrato celebrado se compromete á la Nacion, mientras que mejorando considerablemente con lo estipulado las concesiones hechas á la Empresa, se aumentan en la misma proporcion los alicientes al capital estrangero que ha de venir á realizarla, ofreciendo al mismo tiempo al capital nacional una ocasion de colocarse con señaladas ventajas.

La cesion de tierras que hubiera sido una gran dificultad, se ha facilitado por la acertada cooperacion de los gobiernos de Santa Fé y de Córdoba, segun consta de las leyes cuya copia se acompaña

El costo por milla se ha fijado en una suma dada, para evitar discusiones cuyo resultado ordinariamente es dejar establecida la cifra propuesta por la empresa constructora.

Los gastos de esplotacion quedan tambien determinados en el contrato por la misma razon, y para evitar los mismos inconvenientes que acaban de señalarse.

La intervencion del Gobierno en la formacion de las tarifas, no tendrá lugar sino cuando el producto neto alcance al 15 p% en vez del 12 p.% que señalaba la ley Esta modificacion es de poca importancia si se considera que está en el interes de la empresa el arreglar sus tarifas á términos muy equitativos, si quiere alcanzar el exelente resultado que le espera segun el máximum de ganancia que señala.

La caucion pecunaria de la cual el contrato exime al empresario, es una condicion esencial en la generalidad de los casos, pero el P. E. ha creido poder exonerar de ella al Sr. Wheelwright porque conoce el decidido empeño con que este Sr. se entrega al cumplimiento de sus compromisos, porque le consta que no han de venir de él sino de circunstancias ajenas á su voluntad, los inconvenientes inesperados que pueden surjir, y finalmente, por que el empresario ha dado principio á la ejecucion de las obras con sus propios recursos, como la mejor garantia de que el Ferro-Carail ha de ser llevado á cabo con seguridad.

Tales son los puntos en que el contrato se separa de la autorizacion Legislativa. En lo demas, solo tiende á esclarecer pormenores y á dar mayor espansion á la empresa, consultando intereses nacionales, como en lo concerniente á la inmigracion y á la prolongacion de la via.

El P. E. espera que con estas esplicaciones y las mas detalladas que contiene la memoria del Ministro del Interior, V. H. no ha de negar su aprobacion al contrato celebrado, y se ha de dignar perfeccionarlo con la sancion del adjunto proyecto de ley; cuyo pronto despacho os encarece, esperando que le deis en consecuencia la débida preferencia.

Dios guarde á V. H.

BARTOLONÉ MITRE.
G. RAWSON.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley.

Art. 1.° Apruébase el contrato celebrado el 19 de Marzo del corriente año por el Poder Ejecutivo con D. Guillermo Wheelwright, para la construccion del ferro-carril del Rosario á Córdoba.

Art. 2.° Comuniquese al Poder Ejecutivo Nacional.

G. RAWSON.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1863.

El Presidente de la República Argentina ha acordado y Decreta:

Art. 1.° Nómbrase Vice-Rector del Colegio Nacional, al ciudadano D. Raoul Légout.

Art. 2.° Comuníquese á quien corresponde, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
EDUARDO COSTA

Departamento del Culto.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1863.

Hallándose vacante la Prebenda de 2.ª Racion en el Coro de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba:

El Presidente de la República Argentina, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Nómbrase para la espresada Prebenda de 2.ª Racion, al Presbítero Dr. D. José Baños.

Art. 1.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional,

MITRE.
EDUARDO COSTA.

Departamento del Culto.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1863.

El Presidente de la República Argentina, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Nómbrase Capellan de Gobierdo al Canónigo Honorario D. José Sevilla Vasquez, con el sueldo que le asigna la ley del presupuesto.

2.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional,

MITRE.
EDUARDO COSTA.

Intendencia y Comandancia Militar de Santa-Fé.

Rosario, Abril 25 de 1863

Al Exmo Señor Ministro de Guerra y Marina D. Juan A. Gelly y Obes.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. para poner en su conocimiento que de conformidad á lo manifestado con fecha 4 del actual en que dige á V. E. daria cuenta oportunamente del resultado de las acciones que pudieran reunirse entre los S. S. Gefes y oficiales de esta guarnicion, adjunto con este motivo la relacion de los suscriptos, lo que no ha podido elevarse á mayor número, á consecuencia de que los oficiales subalternos no pueden sufrir el descuento mensual de su sueldo con que cuentan para llenar demandas de primera necesidad.

Asi pues, y sin perjuicio de haberme por mi parte suscrito desde el principio que se inició esta grande obra, lo hago nuevamente por el número de cuatro acciones, como asi mismo, el Sarjento Mayor del Batallon 1.° de linea D. Benjamin Basabilbaso y por igual cantidad,

Dios guarde á V. E.

Pablo Diaz.

Intendencia y Comandancia Militar de Santa-Fé.

Relacion de los S. S. Gefes que se han suscripto por acciones al «Ferro-Carril Central Argentino.»

Coronel D. Pablo Diaz 4 acciones.

Sargento Mayor D. Benjamin Basabilbaso 4 idem.

Rosario, Abril 25 de 1863.

Vº Bº— *Diaz.*

Nicasio Rodrigo.

MEMORIA

DEL

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Justicia.

Al cerrar sus sesiones el Congreso el anterior período legislativo, dictó la ley que organizó el Poder Judicial de la Nacion, y prestó su acuerdo al nombramiento de los Majistrados que debian integrar la Corte Suprema Federal.

La necesidad de complementar nuestro sistema político, trayendo á la vez un poderoso elemento mas de estabilidad y de órden á la actualidad de la República, era sentida por el pais entero. El Gobierno lo comprendia perfectamente, y, aunque no podia aun darse una cuenta exacta de los recursos y de las exijencias que habia de encontrar en su marcha administrativa, no vaciló en hacer la instalacion de la Corte Suprema, que debia luego ser seguida por la de los Juzgados de Seccion. Tuvo ella lugar en efecto, el 15 de Enero último, bajo la presidencia del Dr. D. Francisco de las Carreras, por haber renunciado el Dr. D. Valentin Alsina, nombrado para desempeñarla en el acuerdo primitivo.

Al iniciar sus tareas la Corte Suprema, encontró que la ley de 16 de Octubre último, á la que antes se ha hecho referencia, habia olvidado marcarla los procedimientos que debiera seguir en sus juicios; y, aunque este silencio de la ley la hubiera, acaso, autorizado á adoptar, al menos, como una regla provisional, los que el derecho comun tiene establecidos en cada provincia, creyó ella mas prudente esperar una sancion espresa, que os será pedida asi que principieis vuestras sesiones.

Mientras tanto, este Supremo Tribunal ha ocupado últimamente su tiempo. Tiene ya preparados importantes trabajos, que os serán presentados, sin los que el ejercicio de la Justicia Federal hubiera ofrecido á cada paso dudas y cuestiones, difíciles de resolver en materia tan nueva, y que no tiene entre nosotros precedentes de ningun jénero, que pudieran servir de norma.

No estando en ejercicio la Corte Suprema, la provision en comision de los Juzgados de Distrito hubiera sido sin objeto, y el Gobierno se abstuvo de hacerla.

Removido el lijero embarazo que queda indicado, muy en breve presenciará la República el espectáculo consolador de que, por primera vez, sea una realidad la existencia independiente de los tres altos Poderes en que el pueblo ha delegado su soberania, y que ha creido indispensables para hacer prácticas las garantias individuales, y asentar bajo bases sólidas é inconmovibles, hasta donde la prevision humana puede alcanzar, las instituciones y las libertades públicas.

La Justicia Federal es una especialidad de la Constitucion de nuestros hermanos del Norte, cuyo alcance y cuyo espíritu solo pueden ser estudiados en las mismas fuentes en que tuvieron orijen. Son estas desconocidas en su mayor parte entre nosotros. y convendria poner á disposicion de la Corte Suprema, al menos, aquellas que mas necesitára consultar. Con este objeto, os será propuesta la asignacion de una pequeña partida, para iniciar la creacion de una Biblioteca especial, que podrá irse aumentando gradualmente.

La impresion del Registro Nacional se hace con regularidad.

Las leyes y disposiciones dictadas por el Gobierno del Paraná en los nueve años de su Administracion, se encontraban diseminadas en los archivos y en los periódicos de aquella época. El Gobierno creyó que era conveniente compilarlas, como antecedentes que es necesario tener á la vista con frecuencia, y ha contratado su publicacion que se encuentra bastante adelantada.

No siendo posible que el Código de Comercio que rije en la Provincia de Buenos Aires y que segun vuestra sancion debe ponerse en vijencia en toda la República, fuese impreso bajo la inspeccion de sus autores, como la misma ley lo disponia, el Gobierno ha aceptado una publicacion que actualmente se examina por este Ministerio, y que muy en breve será circulada como testo oficial á los Gobiernos de Provincia.

La uniformidad que este Código vá á establecer en la República, en materias de Comercio, fuera de desear se hiciera estensiva á los diversos ramos de nuestra lejislacion. Rijen hasta hoy entre nosotros los varios Códigos que nos legó la España, cuyas prescripciones es preciso buscar entre mil leyes, que el mejoramiento de las costumbres y el progreso de la civilizacion han derogado en una gran parte, y que, en la otra, no responden á las necesidades de la sociedad moderna. Hoy que la República se encuentra constituida, reunidos todos sus miembros bajo una ley comun, parece llegada la oportunidad mas propicia de renovar los varios esfuerzos qne antes de ahora se han hecho para alcanzar tan importante objeto.

Culto.

El cuidado de proveer á las necesidades espirituales de los fieles de la República, está confiado á cinco Diócesis Episcopales, que llenan satisfactoriamente tan importante mision. Al entrar en ejercicio el Gobierno, encontró que estaban algunas de ellas en la mayor destitucion por no haber sido cubiertas sus asignaciones en años anteriores, faltando poco para que en algunas localidades cesara el Culto Divino, por carecer de los elementos mas indispensables para su servicio. El Gobierno se ha hecho un deber en atender con especial solicitud á remediar tan sensibles males, no solo cubriendo con puntualidad las asignaciones vencidas desde que entró en ejercicio, sino tambien contribuyendo, en cuanto le ha sido posible, con sumas de no pequeña consideracion, á la reparacion y á la construccion de varios Templos que se levantan en diversas Provincias.

Con motivo del fallecimiento del Señor Obispo de la Diócesis del Paraná, el Cabildo Eclesiástico de la misma procedió á elejir Vicario Capitular, sin haber antes obtenido el permiso competente del Gobierno para declarar la Sede vacante, segun está ordenado por leyes terminantes y de una práctica usual.

En virtud de las esplicaciones que le fueron dadas á nombre del mismo Cabildo, el Gobierno se persuadió de que no habia habido en su proceder, sino un simple error, y no un espíritu de resistencia á la Autoridad Civil, y no tuvo embarazo en confirmar la eleccion que habia recaido en la persona del licenciado D. Miguel Vidal, salvando, empero, los derechos del Patronato, que está en el deber de mantener en toda su integridad, y cuya puntual observancia recomendó á los Obispados de la República, como el medio mas seguro de conservar la apetecida armonia entre ambas Potestades, Temporal y Eclesiástica.

Aparte de este lijero incidente, me es satisfactorio deciros que esta armonia, tan necesaria para la tranquilidad de las conciencias y el bienestar de los pueblos, en nada ha sido alterada. Por el contrario, el gobierno ha encontrado siempre de parte de la Autoridad Eclesiástica la mayor deferencia y la mejor voluntad.

La Silla Episcopal del Paraná se encuentra aun vacante. Oportunamente os propondrá el gobierno su provision.

Habiendo ocurrido algunos casos de denegacion de sepultura eclesiástica en los cementerios públicos, el gobierno creyó oportuno recomendar á los gobiernos de provincias, dictasen aquellas medidas que la razon y la esperiencia aconsejaban, á fin de evitar la repeticion de hechos que no podian considerarse sino como contrarios á la libertad y á la tolerancia, que forman la base de nuestras instituciones, en materias civiles y relijiosas. En muchas provincias, se ponen ya en práctica las indicaciones contenidas en la circular que se registra entre los documentos anexos.

La falta de un clero nacional es notablemente sentida. La Iglesia Argentina, que tantos y tan distinguidos miembros contaba en otro tiempo, se encuentra hoy, por decirlo asi, desierta—salvo muy honorables escepciones.—La provision de los Curatos se hace cada dia mas difícil; no pocas veces es necesario llenarlos con sacerdotes que ni aun el idioma del pais poseen; y casi siempre interinamente, en contravencion á lo que el Derecho dispone. Puede esto en una gran parte, atribuirse á la falta de Establecimientos adecuados á la educacion de la juventud para la carrera eclesiástica. Aun cuando en el Presupuesto de la Confederacion se encuentra asignada una partida para el sostenimiento del Seminario Conciliar que segun el Concilio de Trento, debe tener cada Obispado, solo existe uno en ejercicie en el de Córdoba. El gobierno considera de suma importancia la formacion de un clero nacional digno é ilustrado, que, difundiendo en el pueblo, con su palabra y con su ejemplo, la práctica de la virtud y la moralidad de las costumbres, base de toda sociedad, coopere con la autoridad civil al afianzamiento de la paz y de las instituciones. Creo, sin embargo, que no es posible por ahora, sostener un Seminario en cada Obispado; y que será mas conveniente, reducir á dos los cinco que debieran existir, estableciéndolos en aquellas localidades que ofrecen mayores facilidades y ventajas, dándoles mayor estension. Con este objeto. os propondrá el gobierno la formacion de dos Seminarios Conciliares adscriptos á los Obispados de Buenos Aires y de Córdoba, en los que podrán ser educados los jóvenes que debieran serlo en los que por el momento se suprimen.

La organizacion definitiva de los Tribunales Eclesiásticos de que hasta ahora carece la República, es una necesidad generalmente sentida, y á cuyo remedio presta el gobierno la debida atencion.

Instruccion pública.

Al salir la República de un largo periodo de agitacion, en el que la parte activa é intelijente de la juventud habia sido distraida con frecuencia de sus tareas literarias por el ruido de las armas, no era de esperarse que la Instruccion Pública se encontrara en un estado floreciente. Muy lejos de ello, el Gobierno comprendia perfectamente que este importante ramo de la Administracion habia de requerir mas atencion, tal vez, que ningun otro. Antes, sin embargo, de iniciar las reformas y mejoras que el progreso del país exijia, debia darse cuenta de los recursos con que debiera contar para llenar las multiplicadas exigencias de una época de reparacion en la que, bien puede decirse, habia todo que crear.

Por esta razon, se ha limitado á tomar los conocimientos necesarios para estar en posicion de ocurrir á llenar aquellas necesidades mas imperiosamente sentidas, á medida que las circunstancias de las rentas públicas lo fueran permitiendo.

Con este objeto pidió á los Gobiernos de las diversas Provincias los datos necesarios para poder apreciar el estado en que se encontraba la educacion pública en cada una de ellas, y en toda la República en su conjunto; y nombró á los Doctores D. Eusebio Bedoya y D. Domingo Vico, para que, inspeccionando los Establecimientos de educacion que dependian de la Nacion, existentes en la Provincia de Córdoba y en la de Entre-Rios, le informasen sobre el pié en que se encontraban.

Principian á llegar los antecedentes pedidos á los Gobiernos de Provincia. Entre los documentos anexos se registran los informes pasados por los de San Juan y de San Luis, que son los únicos recibidos hasta ahora. Por una singular coincidencia, representan tal vez, estos informes los dos estremos en que se encuentra la enseñanza en el interior de la República, y pueden ya dar una idea aproximada de cuan grandes son sus necesidades, y cuan eficaces han de ser los medios que deben aplicarse para satisfacerlas. En la limitada esfera que la Constitucion le ha reservado sobre la educacion primária, el Gobierno hará, con vuestra aprobacion, lo que le sea posible para auxiliar á los Gobiernos de Provincia, y estimular su celo á darla mayor desenvolvimiento.

Se rejistran tambien al pié de esta memoria los informes que han rendido los Señores Bedoya y Vico. Con laudable celo y marcada inteligencia, ellos han desempeñado la mision que el Gobierno les confió. Sus importantes trabajos me relevan de la necesidad de daros cuenta detallada del estado en que se encuentran los Establecimientos de educacion preparatoria y universitaria que la Nacion sostiene; de esponeros sus necesidades, y de indicaros las reformas requeridas para que sean debidamente compensados los sacrificios que hace en su sostenimiento el Tesoro público.

El Gobierno creyó que el Colegio Seminario existente en esta ciudad, y que habia quedado bajo su administracion, podia ser convertido en un importante establecimiento de educacion preparatoria, con grandes ventajas para el aprovechamiento de la juventud; y sin gravamen alguno para las rentas públicas; y no vaciló en anticipar su creacion á vuestra sancion, que no duda prestareis. Al al final de esta memoria encontrareis lor documentos relativos á este Colejio. El Gobieno abriga la esperanza de que, colocado bajo la direccion de un hábil y esperimentado profesor, y dotado de todos los elementos que ofrece este centro de recursos, está llamado este Establecimiento á prestar á la República los importantes servicios que rindió el Colejio de Ciencias Morales, creado en el mismo local por el Sr. Rivadavia.

La conveniencia de uniformar la enseñanza en los Establecimientos de educacion de la República, como un medio de facilitar el ingreso á los estudios universitarios sin necesidad de nuevas pruebas, es notoriamente sentida. Desde luego, el Gobierno se propone que el Colejio Nacional sirva de norma á los demas que sostiene la Nacion. Con vuestra aprobacion, y en cuanto la diversidad de localidades lo permita, el Colejio del Uruguay será reducido al mismo pié y sujeto al mismo plan de estudios. Durante la Administracion del Gobierno del Paraná, habia llegado este Colejio á insumir sumas muy considerables. Su presupuesto ascendia próximamente á cien mil pesos plata al año. Se encuentra hoy reducido á la tercera parte; y cree asi mismo el Gobierno, que puede aun reducirse mas, sin que deje de prestar importantes servicios, facilitando á la vez hacer estensivo á otras localidades, el beneficio de tener en su seno Establecimientos de educacion, costeados por las rentas jenerales, cuya creacion el Gobierno os propondrá en aquellas Provincias en que mayores ventajas puedan producir.

Vereis, Señores, por lo que dejo espuesto, que poco se ha hecho, y poco ha podido hacerse en los ramos de la Administracion confiados á mi cargo, y que muchas y muy grandes son las necesidades que esperan el remedio. El Gobierno está hoy en situacion de suministraros los conocimientos necesarios, y cuenta con vuestra poderosa cooperacion, para llevar á cabo las mejoras que el pais tiene el derecho de exijir en la era de reparacion que os ha cabido el honor de iniciar.

Buenos Aires, Mayo 1.° de 1863.

EDUARDO COSTA.

INTERIOR.

La Minería en Mendoza.

Las minas de Yanguará comienzan á despertar el interes por la minería en la provincia de Mendoza, como lo han despertado en la de San Juan las del Tontal y la Huerta. La vertiente Oriental de los Andes, lo mismo que la Occidental, debe contener en sus faldeos injentes riquezas metalíferas, que con la paz, consolidada ya al parecer definitivamente en las provincias del Plata, la industria sabrá descubrir y aprovechar para el engrandecimiento de aquellas comarcas, tan agoviadas antes por el yugo sangriento de sus dilatadas discordias intestinas.

Tanto la una como la otra de las provincias nombradas ofrecerian crecido lucro al especulador, sí las cerranias atacameñas estuvieran menos vírgenes, y si no fuera posible ya encontrar magnífica colocacion en nuestro suelo para los capitales del hombre emprendedor é intelijente.

Es un deber sin embargo que demos á conocer á nuestros lectores lo que encontremos de interesante ó útil en los periódicos que nos llegan del esterior, y en tal concepto nos apresuramos á trascribir el siguiente artículo del *Tupungato* de Mendoza, relativo á las minas de Yanguará en esa provincia. Dice asi:

Los minerales son una de las riquezas de mayor importancia que tiene la provincia de Mendoza.

Desde mas de doscientos años ha, las minas de Mendoza han tenido nombre en todas partes y muy especialmente las de Uspallata se han hecho célebres por la abundancia y buena calidad de los metales argentíferos que de ellas se han estraido.

El oro, la plata, el cobre son abundantísimos en todas las cerranías que forman el segundo y tercer cordon de la cordillera que corren lonjitudinalmente por toda la estension del territorio perteneciente á esta provincia, desde sus limites por el norte con la de San Juan, hasta el Pallen.

La industria minera habia principiado á tomar incremento en la provincia, estendiéndose considerablemente en promesas muy halagüeñas de convertir á la mineria en una fuente inagotable de tesoros para el pais; pero el terremoto de Marzo hizo sentir sus estragos hasta en la vida de esta industria, postrándola por el tiempo que nos falten fuerzas para hacerla resucitar.

Cortados todos los vínculos del crédito y del comercio, debian irremediablemente faltar los medios de proseguir la labor de las minas que demanda capitales de no poca consideracion en virtud de la carencia de facilidades para obtener con prontitud un resultado efectivo con que seguir haciendo frente á las exijencias continuas del trabajo.

En diversos puntos de la sierra se esplotaban minas con bastante buen éxito relativamente á lo subido de los gastos por el trasporte para reducirlos, que los aumenta en mas de la mitad; de manera que una vez provistos de esas necesidades esenciales de los paises mineros para las venta y trasporte de los metales en cualquier cantidad, un lucro pingüe y seguro se obtendria sin esfuerzos.

La riqueza real de las minas de Mendoza no puede ponerse en duda en vista de las producciones que la industria ha dado anteriormente y de las que hoy nos anuncia el esperimento de un hombre científico y muy competente en conocimientos metalúrjicos para que su informe merezca crédito.

El Sr. D. José Benjamin Lenoir, cuñado del Sr. gobernador Sarmiento, químico y de grandes conocimientos en la mineralojía de la que ha hecho profesion en Chile, dirijiendo establecimientos importantes, ha ensayado en el laboratorio del gobierno de San Juan el 13 del corriente, varios metales que le han sido presentados en las minas de *Yanguará* pertenecientes á esta provincia, obteniendo los siguientes resultados halagüeños:

De una colpa de metal de color..........	12	marcos.
De otras con galenas....	154	»
Plomo le ha dado.......	90	»
La guia de metales de color que acompaña á la veta de los Reyes..........	1189	»
Otra id..........	1090	»
Una colpa de otra veta..	1108	»

Las primeras minas que se descubrieron en *Yanguará* en 1856 por don José Maria Palacios, eran de cobre con pinta de plata. El señor don Felipe Correa, el año siguiente trabajó tambien en ellas sacando metales de muy buena ley, y en los últimos años se han descubierto varias vetas de plata de entre las cuales son estraidos los metales que ha ensayado el señor Lenoir.

La sierra de Yanguará, una de las subalternas del segundo cordon de la cordillera de los Andes, desde su nacimiento al Sur en frente de Uspallata hasta su terminacion en los límites con la provincia de San Juan, por el norte, tiene una estension de veinte leguas mas ó menos y es muy rica en minerales de cobre y plata; y por tal ha sido tenida siempre, si prestamos á las tradiciones alguna importancia, como que deben tenerla.

El derrotero de las nombradas *labores de Soria*, venido de España en tiempo de Cárlos III, en el siglo pasado conduce á la parte accidental de la sierra *Yanguará* y señala en esas inmediaciones el gran depósito aurífero.

Las revelaciones de Riaño antes de morir en San Felipe el año 1849, señalan la parte occidental de la sierra de *Yanguará* como el lugar donde encontró un abundantísimo lavadero de oro.

Los caminos que se desprenden del *Inca*, que vienen de Chile por Picheuta y toma al Norte por la abra de *Yanguará* pasando por Jachal hasta el Perú, el uno separándose muy cerca del rio Picheuta con direccion N. N. O. que precisamente conduce á la parte occidental de la sierra de *Yanguará*, otro que se separa del mismo camino del *Inca* en los Tambillos, como á diez leguas mas al Norte del anterior, dirijiéndose al O; otro que partiendo tambien del camino del *Inca* con direccion occidental sube el rincon del Tigre, cinco leguas mas al Norte del anterior á la sierra y probablemente se descuelgan hácia el otro lado de ella; y el último que saliendo de la parte Oeste de la misma sierra por el Norte, pasando por la quebrada de Ancilta, va á juntarse hácia el N. E. con el del *Inca* en la terminacion septentrional de la ciénaga de *Yanguará* y como á cinco leguas al Norte del rincon del Tigre; esos caminos que en su tiempo han debido estar en mejor estado que les mejores de los nuestros, pues el largo espacio de mas de doscientos años que hace á que están intransitados con toda la accion de la intemperie no han tenido bastante fuerza para borrarlos. han sido precisamente las vias de un movimiento activo que no puede haber tenido lugar sino por el trabajo de las minas y la conducion de los mateles.

Esas poblaciones de indios que se encuentran aun en sus restos, la una en el arroyo de los Chacayes inmediato al rio Picheuta, en el mismo lugar de donde parte el primer camino de los que hemos hablado; la otra en el lugar de los Tambillos tambien en donde tiene su salida el segundo camino, ¿con que objeto pueden haber estado establecidas en esos lugares sino es con el del trabajo de las minas, pues la esterilidad de los cerros y la crueldad de las estaciones no permite abrigar la creencia de que hayan podido contraerse á faenas agrícolas de ningun género, por la imposibilidad material que para ello se presenta?

Estos son indicios muy fuertes de la existencia de grandes depósitos metalíferos en la sierra de *Yanguará*, que hasta ahora no ha sido esplorada acaso por que su parte occidental, para los timoratos que han intentado penetrar en ella, se halla resguardada por el aspecto aterrante del majestuoso volcan de los Patos, que horroriza con sus continuas bocanadas de humo y fuego y periódicas erupciones de lava, sin embargo de que la distancia de ocho ó diez leguas al occidente en que se halla de la sierra, desvanece los temores que pudieran tenerse de que se estendiesen tanto sus estragos.

Ojalá los ensayos del Sr. Lenoir que revelan la riqueza de las minas de *Yanguará* sirviese de motivo para que esa sierra fuese el objeto de una esploracion detenida que diese al fin por resultado el descubrimiento de sus grandes riquezas.

(*Constituyente*).

LA CAMPANA.

Dolores.

A mi buen amigo Kerosene:

Mi primera que vd. se ha servido publicar el 29 del pasado, fué acogida en esta con tono de burla y chacota, y no ha dejado de entretener por unos dias á los circulos ociosos.

Yo me esplico facilmente esto: todos estan causados de las cuestiones políticas; cuestiones que no han traido al pueblo nada de bueno, al contrario han tenido en continua alarma esta sociedad, al estremo de que las familias y los parientes unos con otros se han peleado por las malditas elecciones municipales, de las que gracias á Dios ya nadie se acuerda.

Antes de entrar en materia voy á advertir, asi como de paso, para que á algunos no les tome de sorpresa; que si en mi anterior todo fué jarana y elogios, cosa que ha hecho reir á varios; al entrar á describir el fondo de las cosas, puede que la seriedad verídica que para ello se necesita, sea algo dura y que como dice el refran, se vuelva la criada respondona.

Por ejemplo: la obra del nuevo templo es un asunto al que es preciso entrar á analizar de un modo bastante sério y decir con verdades muy amargas lo que sobre ella está sucediendo.

Que las poblaciones que estan destinadas á ser grandes capitales erijan templos grandiosos para el culto de su Dios, por que contando con sus propios recursos tienen que tener en vista el ensanche de su vecindadario; facilmente esto se esplica, pero que los pequeños pueblos de nuestra campaña que apenas tienen una docena de casas de azotea conciban el proyecto de hacer una Basilica como la este pueblo, es una idea descabellada que ha de dar por solo resultado tener abierto un cancer en el cual hay que invertir cuanto dinero hallemos á la mano con el objeto de curarlo.

No crea, amigo Kerosene, que exagero en lo que acabo de escribir; la Nueva Iglesia es el cancer que tiene enferma esta sociedad.

Ya se llevan gastados muy cerca de dos millones de pesos y solo hay las paredes hasta la corniza; por consiguiente todavia faltan tres ó cuatro millones mas, y para formar una idea exacta del despropósito de esta obra, baste decirle que la sola torre está presupuestada en la friolera de trescientos á cuatrocientos mil pesos.

Que importa que al cabo de cien años pueda decirse de Dolores que tiene el mejor templo de la Campaña, si ese templo está hoy debiendo grandes cantidades á pobres jornaleros, tal vez único sustento de sus familias; y si porque este ó aquel sea presidente de su comision se promueven revueltas como por las que hemos atravesado?

Si hubiera habido mas tacto para el proyecto de esa obra; si en vez de mandar hacer un plano que figure una cruz griega ó egipcia, como dice el Sr. Cura, se hubiera encargado otro para un templo modesto que es lo que necesita este pueblo para cien años, y el que se habria concluido con lo que hay gastado para empezar este otro; no nos veriamos en la necesidad, ni de estar ahora con cuestiones sin fin para sacar al vecindario suscriciones de que está muy cansado, ni nos avergonzariamos de tener por iglesia una especie de galpon que mas bien parece un cuartel abandonado.

Donde qui era que los fieles eleven sus preces al Dios de las Alturas, serán acogidas por este; pero es ciertamente una vergüenza que el pueblo de Dolores no tenga unos cnantos hombres que encabezen una suscricion para empapelar el local que hoy sirve de iglesia y ponerle una alfombra mas decente que la que tiene.

A este estado han llegado aquí las cosas, amigo Kerosene, y todo por qué? porque ha habido en este pueblo autoridades tan dejadas y amigas de no hacer nada formal que han permitido, que este ó aquel por si y antes si llevase la voz en comisiones de grande utilidad local, para formar despues pantanos y atolladeros insuperables.

Pero que vamos á remediar, ya el mal está hecho y es preciso no machacar sobre cosas que no tienen remedio.

Si las principales autoridades de este pueblo y sus vecinos influyentes quisieran tomar un consejo, yo me permitiria indicar algo que creo llenaria las exigencias de todos.

Dolores necesita una municipalidad de hombres que no hayan sido exaltados en ninguno de los bandos que creo, sino estinguidos cansados; hombres que quieran trabajar en bien del municipio y en provecho de la localidad en que tienen sus negocios é intereses, y no topos que se crean categorias al sentarse en las bancas municipales, y se enreden y entretengan en cuestiones de fórmulas con infulas de grandes oradores.

No se necesita mucha ciencia para sancionar que un pueblo de campaña tenga un miserable alumbrado de sebo; ni es preciso que los municipales hayan estudiado derecho para cuidar que las calles no sean una selva de yuyos como sucede aquí. Haya un poco de buena voluntad y este vecindario tan pródigo, dará renta con que atender á estas y otras necesidades.

Para elejir esos municipales no hay si no hacer una reunion de las personas que algo valen en este pueblo, la cual sea presidida por el Juez de Paz que hoy tenemos, que como hombre amigo y respetado por todos sabrá propender á que haya una verdadera fusion y no farsas de esas que hacen reir á todo el mundo.

Si como se dice jeneralmente el Sr. Barra tiene ese pensamiento, no hay duda que se conseguirá cuanto necesitamos para que vuelva Dolores á la senda del progreso del que se habia desviado por esas luchas mezquinas que á nada conducen.

Baste por hoy de consejos y veamos si puedo relatar á mi amigo los acontecimientos desde mi anterior á la fecha.

Dos sesiones ha tenido la Municipalidad; la primera ha sido curiosísima y la segunda importantísima; y vá de superlativos.

A la primera asistieron los Sres. Suadri, Berdier y Amaral; y el Sr. Clara mediante una indicacion del primero, antes de abrirse la sesion, sobre si tenia ó nó voto, no quiso asistir á ella como suplente; retirándose hasta que fuera llamado en reemplazo de algun municipal y que pudiera votar.

Sentado el Presidente y los tres municipales en sus colchados sillones y la barra que era bastante numerosa, donde pudo; el caballero Secretario tambien sentado, lo que oyó la campanilla y las frases de fórmula del Presidente: Queda abierta la sesion, procedió á leer el acta de la anterior con una voz pomposa y retumbante.

Bien se conocia que el Sr. Figueroa tenia conciencia de que aquella acta estaba escrita con puntos y comas, como suele decirse; y á la verdad hay que hacerle la justicia que ella estaba tal y cual yo se la relaté á vd. en mi anterior. Tanto, que aquel caballero sempiterno murmurador de la barra que se hallaba presente, tuvo que declararse vencido y confesar con el otro señor de la noche antes, que el Secretario era mozo entendido en materia de actas.

Nadie hizo la mas mínima observacion; se firmó y en seguida se leyeron los asuntos entrados por Secretaria.

Uno de ellos era la solicitud de que ya le tengo hablado, presentada por D. Avelino Tárrago para que fuera nombrado Secretario sin sueldo alguno; como servicio que queria prestar al municipio.

Como de importancia, se trató de él sobre tablas.

Secretario.—Sr. Presidente, como el contenido de esa solicitud va contra mi empleo, pido se me permita retirarme á fin de que vds. puedan hablar con toda libertad y con confianza lo que les parezca, que luego me dirán el resultado.

Amaral.—Pido la palabra para que el Secretario no se retire; pues las mismas frases emplearemos en nuestros discursos con Secretario presente, que con Secretario ausente.

Quadri.—Iten, apoyo.

Berdier.—Tambien declaro y confirmo.

Presidente.—Sancionado por unanimidad, que se quede el Secretario.

Quadri.—Es verdad que es preciso rebajar el sueldo al Secretario actual por los motivos del déficit; pero como lo barato sale caro, no podemos aceptar un Secretario de valde; maxime cuado *tutti manyamo dil nostro traballo*.

Rugidos en la barra; víctores y aclamaciones por los amigos y *fratelli* de la lengua del Dante.

Berdier.—Yo, Sr. Presidente, estoy casi informado de que al Secretario Figueroa no le importa seguir con su empleo, por que es seguro que será *removido* al de Defensor de pobres del Departamento; por lo cual siendo incompatible la remocion indicada, no importa que lo barato salga caro paro aceptar la oferta gratuita del esponente.

Amaral.—Teniendo el Sr. Tárrago una escuela pública de la que comen sus hijitos no debe admitirse su oferta. He dicho.

Presidente.—Nosotros no debemos mezclarnos sino en ver si el suplicante es ó no capaz de cumplir lo que ofrece.

Quadri.—Entonces que se le pase una nota agradeciendo el ofrecimiento, y que se le ponga un segundo párrafo en donde se diga que la Corporacion tendrá en vista para otro dia su generoso sacrificio.

Berdier.—Con ese segundo párrafo todo queda allanado; hasta la incompatibilidad de la remocion. He dicho. (*tres estornudos en la barra*).

En seguida salieron al tamis de tan lucidas discusiones, una docena de asuntos sobre varias cosas, que todos quedaron aplazados. Entre ellos se discutió el de la contribucion directa con un calor asombroso, habiendo el Sr. Amaral sostenido que estaba pronto á servir de regulador, y el Sr. Quadri le llevaba la contraria por que como hombre *muy ocupado* no podia andar de seca en meca tasando, maxime cuando el tiempo le era poco para rascarse la cabeza; y despues de interpretar como se pudo el espíritu de la ley de la materia, resultó de todo que el asunto quedó ....aplazado.

Acto continuo se levantó de la barra un señor de edad viril, cano, grueso y mas político que un frances; y cruzando los brazos, de pié ante la mesa presidencial dijo:

Sr. Presidente. (saludó hasta poner la mitad del cuerpo horizontal). Sres. Municipales, (otro saludo). Señor Secretario. (tercer saludo y conversion á la derecha). Señores todos. (Cuarto y último saludo á la barra y vuelta la conversion). Pido la palabra, Sr. Presidente, si se me concede para hacer á la municipalidad reclamos justos muy justos.

El público preludiaba un borboton de carcajadas con este incidente inesperado y despues de unos minutos de silencio, el presidente le indicó que podia hacer sus reclamos por escrito.

El solicitante *in voce*, abrió los brazos, hizo un último saludo mas prolongado que los demas, y se retiró á su puesto de observador.

Por último el Presidente presentó una lista de alcaldes que habia que renovar y el Sr. Quadri en un discurso con acompañamiento de silvidos por la barra, probó que el asunto debia aplazarse; consiguiendolo á pesar de que la barra se mostraba en negativa; levantándose la sesion, llamada de *aplazamiento*.

La otra sesion importantísima ha sido de una trascendencia vital para el régimen administrativo del pueblo. En ella se ha sancionado proponer al gobierno una lista de alcaldes y tenientes mas aceptables que los que teníamos, que á la verdad hacian muy poco honor al que los elijió, para que sean nombrados en propiedad, y ademas se ha hecho el nombramiento de Presidente de la Comision del Templo en la persona del Sr. Amaral y se ha destituido al que hacia de agrimensor público reemplazándolo por el Sr. D. Juan Dunel; concluyéndose la sesion sin ninguna novedad notable y sin que el Secretario me despavilase como las noches anteriores; pues que desde entonces trato de alumbrarlo con toda claridad, conociendose por la perfeccion de sus actos que el hombre está iluminado é inspirado con las mejores ideas.

Algo se podrá decir sobre la conveniencia por el nombramiento de nuevos alcaldes, todos dignos é inmejorables comparados con los destituidos que eran hechura del Juez de Paz sostituto D. Juvenal Rico; quien francamente no anduvo muy acertado con tener á su lado en el tiempo

de su administracion, hombres que cuando estuvo aquí el Sr. Inspector de G. N. fueron clasificados de un modo bastante duro á juzgar por sus trajes algo deteriorados. Sin embargo yo no diré ahora mas, sino que ha habido buena eleccion y que la culpa de la destitucion anterior la tiene el juez propietario, que por sus decidias la permitió, cuando no habia motivos de ninguna clase.

Con motivo al nombramiento de Presidente de la obra del Templo, ha hecho un efecto endiablado en los amigos del Sr. Amaral que lo creen demasiado recargado de cargos, puesto que es Procurador, Tesorero y Presidente de la obra; y ademas Municipal, Comisario y Cajero. A pesar de todo á mi me parece muy acertado, pues que el Sr. Amaral se merece eso y mucho mas.

Las sesiones han empezado á escasear por falta de número, habiéndome quedado yo varias veces sola y prendida en el salon municipal aguardando dar luz á los padres de la patria para que hicieran algo en bien del pueblo.

Hay varios asuntos en lontananza que creo se desarrollarán antes de las fiestas mayas, para las que me preparo á fin de que vd. esté al corriente de todo, amigo Kerosene.

Sin mas por ahora le saluda como siempre. S. S. S.

Estearina.

Mayo 5 de 1863.

SECCION PARLAMENTARIA.

Senado nacional.

Mayo 12 de 1863.

Leida, aprobada y firmada el acta de la sesion anterior, prestó juramento el Sr. Palma.

En seguida se dió cuenta de los siguientes asuntos:

Fecha 8—Acuse de recibo del P. E. á la nota en que se le comunicó el nombramiento de Presidente provisorio y Vice-Presidente.

Mensaje del mismo, adjuntando siete proyectos sobre justicia federal presentados al Congreso por la C. L.

Memoria del Ministro de Hacienda; id del Culto, Justicia etc.

Fecha 12—Dictamen de la C. de H. sobre el contrato para la construccion del ferro-carril Central Argentino aconsejando la adopcion de los proyectos del P. E. referentes á este asunto.

El Sr. Navarro, propuso que atendida la urjencia de este asunto se imprimiera y repartiera, y que apesar de ser dia de fiesta el Jueves, se reunirá la Cámara para tratarlo.

El Sr. Frias se opuso, porque dijo que esto estaba en oposicion á los buenos usos, y á decretos de órden muy elevado, que mandaban al hombre consagrarse al reposo en esos dias.

Puesta á votacion la mocion, fué desechada.

Entónces se acordó que la sesion tuviera lugar el sabado, y se fijó este dia, y los jueves y martes, para las reuniones del Senado; con lo cual se levantó la sesion.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Contestacion forzosa.

Señor Redactor:

Debo una contestacion corta pero forzosa, á las observaciones hechas por el Sr. White en el número 195, sobre mi vista fiscal; y suplico á vd. se sirva publicarla. Como fiscal del Gobierno, *no Consejero*, debia tratar la cuestion por una sola faz, la Jurisdiccion: si se debe admitir ó no, la intervencion oficial de un Ministro estrangero en proteccion de súbditos y ciudadanos argentinos de nacimiento, aunque hijos de padres estrangeros.

Como en este terreno no podia haber cuestion, siendo la base esencial para la intervencion la nacionalidad, se ocurria á causas escepcionales, que el fiscal no las habria contestado, sino se hubieran hecho servir de argumentos directos para sostener la intervencion diplomática; pues no era de su resorte tratar el fondo del asunto, ni la justicia y legitimidad del reclamo, sino únicamente la cuestion prévia de la personería ó intervencion diplomática.

Fui obligado á considerar esos argumentos, cuya acritud no la ha comprometido el fiscal en su contesto. Entre ellos figuraba como el mas fuerte, el de la *sucesion*, calificando entonces un *absurdo* el sostener lo contrario, y ahora se llama *trocatintas* cuyo lenguage no entiendo. Pero no es estraño, porque era el único argumento que tenia alguna fisonomia, que ha desaparecido, y me refiero á la vista. La verdad es que la proteccion ó intervencion es personal, y no se trasmite con la cosa á los sucesores ó herederos; con la muerte de un súbdito nacional concluye la intervencion para los sucesores sino son nacionales. La misma doctrina que se cita de Vatel lo indica; porque habla de un ciudadano estrangero; y no se encontrará en autor alguno, el absurdo de que la proteccion sirva para todos los descendientes del estrangero, aunque sean ciudadanos de otro pais, y que se hagan de mejor condicion que los naturales; ni por tratados se verá jamás eso.

Estos no son principios de las leyes de partida, sino de todos los derechos: natural, civil, público,....y de la razon; son del derecho positivo y fisolójico. Otro error es decir que el asunto es de derecho público: la intervencion será; pero el asunto se decide por los Tribunales cuando se hace contencioso, como es en E. U., ó bien administrativamente....pero nada de eso tiene aplicacion al caso presente; porque no se trata de ciudadano estrangero sino argentino; y es muy estraño y fuera de todo alcance legal, la pretencion de querer suceder al padre, junto con la herencia, tambien en los derechos de estrangero, y gozar de ambos, como ciudadano argentino, á la vez, y como estrangero. Este seria el resultado.

Tambien es infundada la necesidad y conveniencia de una intervencion diplomática, cuando le seria muy suficiente la estraoficial para llenar su objeto.

En fin: yo me conformo con el fallo del público, ya que no me convenzo de la *falsedad de mis apreciaciones*, como quiere el interesado; y ya que le asiste tanta confianza en sus fuerzas, sin los conocimientos profesionales. Protesto tambien no replicar, sino en el caso de una discusion de fondo y de principios que la aceptaré con placer.

Ramon Ferreira.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Mayo 12—A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	4703
Ventas al contado, primer precio	442 1|2
Siguientes	443 1|2 443
Ultimo al contado	442 1|2

La Bolsa.

Nada de notable tenemos que decir respecto á las operaciones de metálico efectuadas ayer en la Bolsa.

Las onzas empezaron á $442 1|2, subieron hasta $443 1|2 y cerraron á las 2 de la tarde al precio que empezaron, es decir, á $442 1|2.

Las operaciones fueron poco animadas, pues solo se vendieron 4,703 onzas entre el contado y los plazos.

Hé aquí el detalle de las operaciones del dia:

Al contado, 1,757 onzas de $442 1|2 á 443 1|2 y 442 1|2.

Para hoy, 186 id á 443 1|2.

Id el 15, 160 id de 443 á 442 1|2.

Id id 16, 1,200 id de 443 á 443 1|2 y 442 1|2.

Id id 23, 500 id á 442 1|2.

Id id 31, 400 id de 441 1|2 á 443.

Id id 11 de Junio, 500 id á 440.

En la liquidacion se hicieron algunas ventas sin variacion sobre los precios anteriores.

Se arreglaron ayer 2,500 bolivianos á razon de 21 1|2 ps. por onza.

No tenemos que señalar variacion notable en la cotizacion de los cambios estrangeros.

La mayor parte de las operaciones sobre Inglaterra han sido arregladas á 67 ch.

Por los demas cambios, nos referimos al boletin de la Bolsa que se hallará hoy temprano á la disposicion de los socios de aquel establecimiento.

Con motivo de una consulta elevada á la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio, sobre el cambio que se debe fijar á los fletes de los buques que vienen á este puerto, esta ha contestado estableciendo las siguientes reglas á ese respecto;

1º Que para los cargamentos generales el cambio se deberá fijar por el término medio que resulte del precio corriente de la Bolsa que se publica para el primer paquete que salga inmediatamente despues de la llegada del buque, sea este el paquete inglés ó francés.

2º Que para los cargamentos venidos para una sola persona, se fijará el cambio del flete segun el término medio que resulte de las cotizaciones del precio corriente de la Bolsa publicado antes de la última entrega de la carga del buque.

FRUTOS.

Ademas de los 5000 qq. carne tasajo que anunciamos ayer, se habian vendido 2500 qq. al mismo precio de 13 rs, fts. y 50 pipas sebo á precio reservado.

En estos dias se han arreglado tambien, 200 pipas de sebo de los rios á 15 rs. pta. abordo, puesta en este puerto.

En las plazas y depositos se han arreglado ayer negocios insignificantes.

He aquí los que conocemos:

1150 ar. lana mestiza buena á ps. 83.
150 id id id id 80.
900 id id id regular id 77.
600 id id id id id 75.
230 cueros vacunos de matadero id 125.
200 id id buena mezcla id 120.
300 id id mezcla id 115.
180 id id id id 112.
160 ar. cerda del Oeste á 100 y 105.
90 docs. lanares, pelados y media lana á 45.
90 id id id id id id 32.
30 ar. sebo pisado id 26.

Se han vendido 4000 cueros americanos de 21 libs. á 37 rs.

Se han hecho ademas, los siguientes negocios de frutos de las Provincias:

620 fardos de lana de Córdoba á 37 rs.
100 id id id Santiago á precio reservado.
4000 cueros de Córdoba á 38 rs.
1500 id id id id 38 1|2 id.
17000 astas de Corrientes á ps. 500.
10 fardos cerda de Córdoba á 33 rs.

GANADOS.

Se han vendido 7300 cabezas ganado vacuno al corte, como sigue:

4000 cabezas del Sud, con plazo á $ 80.
2000 id id id id á 80.
1300 id id al contado al mismo precio.

FLETES,

Se han fletado los siguientes buques:

Goleta holandesa «Zeemeeuw» á cargar en puerto por órdenes, cueros salados á 45 chs., cueros secos á 80 id y 5 p.% de capa.

Fragata austriaca «Pallestrina» á cargar en puerto para Boston, á 8 $ ftes. por fardos y 5 p.%

Barca inglesa «Elizabeth Brown» á cargar en el Uruguay cueros salados y sebo por órdenes para Inglaterra á 40 chs. y 5 p.%

Bergantin goleta ingles «Lorenzito» á cargar en puerto carne tasajo para La Guayra por órdenes para la Habana á 9 rls. ftes. y 5 p.%

La fragata francesa «Montesquieu» ha sido puesta á la carga para Marsella por el corredor marítimo D. Octavio Rossi.

IMPORTACION.

Por «Julito» de Barcelona, 296 pipas, 44 medias y 88 cuartas vino tinto «Carey» á $ 1520 despachado.

Por «Angelita» de la Habana, 200 cajas azúcar á $ 65 el blanco y $ 58 el quebrado, despachado.

Por «Victoria» de Génova 1350 cajs. fideos á ps. 85 despachado.

De depósito, 100 bordalesas vino de Burdeos á ps. 700 id.

50 cajs. sardinas id id 17 id.

200 id vino de Burdeos id id 54 id.

«St. George»—New Bedford, desp. 3000 galones aceite á 24 ps.

A «M. Kelly» N. York, desp. 2500 galones id á 34 ps.

«Faerie Queen»—á llegar de Glasgow, 900 barricas cerveza *Tenent* 16 3|4 rls. fts. en dpto. 200 toneladas carbon de Glasgow 10 3|5 ps. fts. abordo.

«Johanna»—Altona, abordo 70 toneladas carbon de cocina 10 3|4 ps. fts.

A «M. Kelly»—N. York, 100 barricas azúcar refinado 17 1|4 rls. fts. en dpto:, 400 cajones almidon 58 ps. desp., 25 id grasa 1 rl. fte. en depto., 50 tercerolas aguardiente, 76 ps. fts. en depto.

INTRODUCCION DE FRUTOS.

Mercado del Norte

Frutos introducidos por el espresado el dia de ayer son los siguientes:

Carretas	55
Trigo, fanegas	98
Maiz, id	221
Leña, carradas	32
Zapallos	2900
Cebollas, ristras	600

Mercado Constitucion.

Frutos introducidos por el espresado en el dia de ayer.

Carretas	16
Cueros vacunos	576
Id. lanares, docenas	65
Id. de potros	13
Lana, arrobas	1690
Cerda, id	28

Mercado 11 de Setiembre.

Frutos introducidos por el espresado el dia de ayer.

Carretas	112
Cueros vacunos	273
Id. caballares	56
Id. becerros	37
Idem lanares, docenas	168
Cerda, @	47
Lana, arrobas	1826
Sebo id.	37
Grasa, id	49
Trigo, fanegas	1377
Maiz, id.	350
—Por el Ferro-Carril.	
Cueros vacunos	65
Idem caballares	15
Idem lanares, docenas	74
Cerda arrobas	16
Lana, arrobas	200
Grasa, id.	32
Trigo, fanegas	361

DESPACHO DE ADUANA

Efectos ingleses.

Bonilla: 1 cajon irlanda de hilo.

Bates: 1 id linó blanco, 3 id zarazas de luto, 4 id zarazas de color.

Brandt Sohn: 4 id franela mezcla, 4 id paño de lobo.

O. Bemberg: 2 id bramante 1 id zarazas, 1 id cocos de forros.

Best hs. 6 id mantas chilenas, 2 id paño piloto.

Carlisle: 1 id género de pantalon, 2 id lienzo griz, 1 id zarazas, 2 id tohallas de algodon, 15 idem tripe rizado, y coriado 1 idem alfombras de tripe, 1 id muestras de cuadros, 1 id listado,

Kerr: 1 id bramante, 6 id medias de lana y crudas.

Nicholson: 2 id jergas mezcla.

Dia 12.

Barber: 2 cajone 1 mantaschilenos, 2 id lana.

O. Bemberg: 1 paquete muestras zarazas.

Carranza: 1 fardo carodas tucumanas.

Carlisle: 1 cajon zarazas.

Drable: 1 id medias de lana, 3 id muestras de lienzo.

Duguid: 1 cajon género muestra para vestido, 3 id zaraza, 2 id manteles mezla, 2 id alpaca para vestido, 1 id género mezcla para pantalon.

Iscac: 1 id felpudos, 1 id camisas pechera de hilo, 2 id vestidos de seda, 2 id camisas á la crimea, 2 id pañuelos de rebozo de lana, 10 id chaquetones de paño, 3 id pantalones de casimir.

Milligan: 1 id género de vestido 2 id lona de catre.

Parlane: 1 lienzo azul.

Rennie: 2 id mantas de punto.

Aguilar; 1 id pañuelos de lana.

Ocampos: 9 cajones algodon

Fuentes: 100 zuelas correntinas.

Merceria.

Fusoni hs: 3 cajones papel de colores.

Brownell: 1 cajon cuadros de pintura, 1 id camas de fierro.

Passmann: 2 id mechas solares, 1 id cortinas, 1 id botones de seda.

B. Vignal: 2 id platos y tasas de porcelana.

Branders: 3 id liston de seda.

Coquetaux: 1 id agua de colonia.

Shaw Barber: 2 id peines de marfil.

Capdevila: 2 id kepis para oficiales.

V. Marcó: 2 id jabones.

Bontinet: 2 id pitos de yeso.

Isaac: 1 id gorritas de merino, 5 id miriñaques, 4 id botincitos de lana.

Nouguier: 3 id útiles para billar.

Folmar: 1 id lámparas para kerosene.

Riskel: 15 id muebles, cómodas, labatorios, escritorios, camas, sillas, mesas de comedor, id con damero, id de luz.

Fontana: 1 cajon almohadones bordados.

Luders y ca.: 1 id alfileres cabeza de vidrio,

Kohlstedt: 3 id botones surtidos.

Efectos franceses y alemanes.

Stock y ca.: 4 fardos bombasí pintado, 1 caj. damasco de lana, 1 id medias para niños, 1 id tartan.

Ambrosio P. Lezica y ca.: 2 id somcreros, 3 id pañuelos fulares.

O. Bemberg y ca.: 2 id sombreros castor, 1 id pañuelos rebozo, 1 id género para vestidos, 2 fardos paño, 1 paquete muestras.

Brandt Sohn y ca.: 4 fardos camisetas de algodon.

Cocqueteaux y Hunricker: 2 cajones camisas pechera de hilo, 1 id id de algodon para señora, 3 id sombreros paño, 1 id id aterciopelados, 1 id escopetas y pistolas.

J. B. Vignal: 8 id cortes casimir.

P. y C. Jourde: 3 id sombreros, 1 id tiras bordadas, 1 id bareje, 1 id tul de seda, 1 id libros impresos.

G. Kohlstedt y ca.: 1 id pañuelos fulares y corbatas, 2 id corbatas.

Altgelt Ferber y ca.: 1 fardo generos de algodon para pantalones.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR DIA 12.

Montevideo el 11, bergantin goleta oriental «Romano» 126 tons. cap. Juan Durantes, á E. D. Risso, á Zimerman y ca. 188 cuarterolas liquidos, 30 sacos mercs., 13 id anis, 240 cajas, 300 medias id, y 200 canastos id pasas, 35 barriles mercs., 15 cajas ciruelas, 700 botijuelas aceite, 10 sacos cominos, 14 id garbanzos, 28 id alpiste, á Guillermo F. Suffern, 17 cajs. y 2 bocois mercs., 4 baules ropa, 1 caja de fierro, 1 urmazon y 1 mostrador de tienda, á F. Paullier 50 cajs. liquidos, á F. Tomkinson y ca. 10 cajs. y 1 fardo mercs., á E. Ashwcoth y ca. 2 cajs. id., á R. y J. Carlisle 10 cajs. y 8 fardos id, á E. Lumb y ca., 3 cajs. id, á F. Duquid y ca. 3 fardos id, á C. Brownells y ca. 6 cajs. y 7 fardos id, á Hesse hnos. 16 cajs. y 1 casco id, 30 grampas, á Milligan y Williamson; 4 fardos mercancias, á Rennie Tiwedie y ca. 100 atados palas, á Bates Stkes y ca., 19 cajs. y 16 fardos mercs., á Andres Causa, 100 cajs. fideos, 2 atados bolsas vacias, á Sabatté, 1 máquina de moler trigo.

Amberes el 1.º de Marzo, berg. hanoveriano «Vereinigung» 180 tons. cap. R. Wehner, á J. Best hnos, á la Orden, 1471 barricas azúcar refinada, á Altgelt Ferber y ca., 45 id zinc.

Montevideo el 11, vapor inglés «Triton».

DIA—13.

Puertos del Uruguay, vapor nacional «Salto» cap. A. Ceppi, á J. M. Carrega, con 68 pasageros.

Rotterdam el 4 de Marzo, bergantin goleta danes «Eccomie» 147 tons. cap. H. Eggers, á Arning y Hütz; á los mismos, 52 barricas, 25 pipas, 1700 cajs. y 4001 damajuanas mercs., 30 tons. carbon, 125 piedras de vereda, á H. Hutz, 30 cajs. mercs., á la Orden, 700 cajs. y 100 cascos id, á P. Dilleman. 23 cajs. id, á Treussein y ca., 30 id id, á Luders y ca., 12 id id, á Schaulfer Hartenfels, 5 rollos y 10 barricas id, á Meore Punch y Tudor, 100 damajuanas id.

Montevideo el 11 del corriente, bergantin goleta americano «Angostura» 387 tons. cap. P. E. Fuller, á E. H. Folmar y ca.: con 1500 cueros vacunos secos.

MANIFIESTO.

Del bergantin nacional «Rio Negro» de Patagones, á E. D. Risso, á Murga y ca. 2000 fanegas trigo.

CABOTAGE—Dia 11.

Rosario, goleta «Nueva Feliciana», á V. Rosa y ca. 64 sacos nueces, 1 chigua cueros de cabra, á Demarchi hnos. 25 barricas semilla de lino, 2 cajs. mercs., á Vicente Ocampo 1,000 cueros vacunos, 14 fardos lana, á Manuel Ocampo 41 fardos lana, 4 chiguas cueros de cabra, 1 id id de cabrito, 25 chiguas lana.

Monte, pailebot «Santa Candida», á Nuñez 50 carradas leña.

Monte, pailebot «Dos Compadres», á Nuñez 20 carradas leña.

Zárate, goleta «San Juan 1º», á Nuñez 180 fanegas maiz.

Santa Fé, goleta «Jerusalem», á Nuñez 500 fanegas carbon.

Victoria, pailebot «Colombo», á Nuñez 300 fanegas cal.

Carmelo, pailebot «Cisne», á Lavezzari 35 carradas leña.

Gualeguaychú, queche «Mariquita», á Lavezzari 20 carradas leña.

Victoria, pailebot «Aurora», á Lavezzari 200 fanegas cal.

Santa Fé, goleta «Carmelita Libre», á Lavezzari 350 fanegas carbon, 30 umbrales.

Dia 12.

Corrientes, goleta «Rio de Una», á Lavezzari y ca. 103 piezas madera de urunday, 8 id id de algarrobo.

Monte, goleta «Rio Salado», á Lombardo y ca. 100 carradas leña.

Paraguay, goleta «Julia», á Lavezzari y ca. 5400 almudes naranjas.

Sta Fé, goleta «Jóven Mariquita», á Lavezzari y ca. 200 fanegas carbon, 20 camas, 20 umbrale.

San Nicolas, balandra «Urlindina», á Nuñez, á Juan Aldao y ca. 66 bolsas lana, á Mauricio Penano 31 cueros vacunos, 33 id de potro, 25 fanegas cebada.

San Nicolas, goleta «Aurelia 1º», á Nuñez y ca. á Juan Lanuz 177 bolsas harina, 50 id afrecho, 38 cajs. descarozados.

Victoria, queche «Cecilio», á Lavezzari y ca. 150 fanegas cal.

Monte, chalana «Teresa», á Lavezzari y ca. 250 tijeras, 30 cortes de yugo.

Paraguay, goleta «Benedicta Oriental», á Nuñez 6000 almudes naranjas, 12 tablas.

Paraná, goleta «Santa Elena», á Aldao y Cullen 1000 postes, 4000 medios id.

Santa-Fé, goleta «Julia Maria», á Lavezzari y ca., 200 fanegas carbon, 20 palos largos, 60 umbrales.

Paraná, goleta «1,º Fortuna»; á Lavezzari y ca., 1,500 medios postes, 1,000 estacones.

CERRARON REGISTRO—Dia 11.

Puertos estrangeros, fragata americana «Revenue»; por E. A. Green y ca., con 100 pipas y 578 medias id vacias, 122 fardos pasto.

Dia 12.

Brasil, barca brasilera «Rufina»; por O. Rossi, con 9,667 quintales carne tasajo, 70 cueros de potro secos, 90 barricas sebo, 393 rollos tabaco, 230 esteras, 1 caballo en pié, 2 bolsas maíz, 5 fardos pasto, 4 pipas vacías.

San Nicolas (á cargar para Inglaterra) lugre americano «Gem»; por A. H. Minturn, con 69 toneladas ceniza, 40 id huesos.

Mozambique, fragata española «América»; por E. J. Bonilla, con 927 barriles, 208 canastos, 150 botijuelas, 99 cajones y 30 fardos mercancias, 2,000 ladrillos, 160,000 libras carbon, 1 paquete mapas.

SALIDAS—Dia 11.

España, bergantin goleta español «Laureano»

Montevideo, vapor nacional «Salto.»

Montevideo, vapor paraguayo «Paraguarí»

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

Para el Jueves 13 del corriente.

PROGRAMA.

Primera parte.

INDIANA ET CHALEMAGNE.

Vaudeville Burlesque (souvenir du Carnaval) en un acte.

Segunda parte.

LA BARRA ORIZONTAL.

Por los Sres. Hanlan Lées.

Tercera parte.

MR. LE BAMBOU.

Par Mr. D'Hote, á pedido general.

Cuarta parte.

LES E'CHASE Y EL FUSIL.

Por el Sr. Alfredo Hanlon Lées.

Quinta parte.

UNE CHANSSONNETTE

Par Mr. D'Hote.

Sesta y última.

LOS HOMBRES DEL AIRE.

Por los Sres. Guillermo y Jorge Hanlon Lées.

A las 8.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

12ª FUNCION DEL 1er ABONO

Para el Juéves 14 de Mayo de 1863.

Se pondrá en escena la interesante comedia nueva en 3 actos, titulada:

EL JUEGO DE LA BOLSA Y EL BOLSILLO.

Desempeñada por las Sras. Carbajo, Castillo y los Sres. E. Delgado, Carbajo, Gomez y demas partes.

Dando fin con la graciosa peti-pieza:

NO HAY HUMO SIN FUEGO.

Ejecutada por las Sras. Carbajo, Rodriguez y el Sr. Carbajo.

A las 7 1|2.

NOTA—Queda abierto un nuevo abono de 12 funciones.

AVISOS NUEVOS.

LOUIS SAUZE y Ca.

EMPRESA DE CARRUAJES «LOS INICIADORES.»

Debiendo liquidarse los intereses de dicha Empresa, se suplica á las personas que tengan cuentas con la precitada Empresa se sirvan presentarlas en el mas breve término para la verificacion y anotacion correspondiente.

n192 m13-3p *Louis Sauze y Ca.*

Aviso oficial.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1863.

Por disposicion superior, el Sábado 16 del corriente á las 2 y 50 m. de la tarde tendrá lugar en Comisaría la licitacion verbal, para la provision de doscientas cincuenta carpas de tropa, segun la muestra de almacenes, con los palos, cuerdas y estacas correspondientes.

Estas carpas deben entregarse á los veinte dias de notificada la órden de aceptacion de la propuesta mas ventajosa; en la inteligencia que no siendo conformes á la muestra, ó diferiendo en entrega por mayor periodo, será el proponente responsable por el mayor precio á que los tome la Comisaría General.

El pago á tres meses de plazo sin interés.

n181 m13-3p. *Santiago R. Albarracin.*

AVISO OFICIAL.

En el Ministerio de Hacienda Nacional se reciben propuestas para la construccion de almacenes de Aduana en el bajo de las Catalinas, segun los planos ya formados, ó segun los que quieran presentar los empresarios. Dichos planos, pueden verse en las oficinas del mismo ministerio.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1863.

Palemon Huergo.

m13-3p Sub-Secretario.

Aviso á los carpinteros. En la calle Libertad núm. 41, se necesitan dos oficiales y un aprendiz. n189 m13-3p

Muchacha. Se necesita una para sirvienta en la calle Bolivar núm. 151. n190 m13-3p

LOUIS SAUCE.

Su cuenta particular.

Las personas que tengan cuentas con la precitada firma, se servirán presentarlas en el mas breve término en el escritorio de los «Iniciadores» calle San Martin núm. 81 para su verificacion y arreglo. n19! m13-8p

Se vende El almacen de comestibles y bebidas, en la calle Buen Orden núm. 396 y 398, de la plaza Concepcion media cuadra para Barracas. n174 m13-3p.

Lecciones particulares De inglés, francés, teneduria de libros, aritmética etc. Se halla al profesor todos los dias, en su casa calle de Corrientes núm. 220, desde las 12 hasta las 2 de la tarde, y desde las 5 de la tarde hasta las 7 de la noche. n193 m13-3p.

Mucama Se necesita una en la calle de Cuyo núm. 66; se le pagará un buen sueldo. m15-2p.

Oficial sastre Se precisa uno en la calle Potosí núm. 44, escusado es que se presente si no es apto en su arte. n175 m15-3p.

Fósforos de cera. Los hechos en el pais por los Sres. Goenaga y Lopetegui que tanta aceptacion tienen, se encuentra á la única sucursal calle de la Victoria núm. 154, casa de remate de Benjamin Nazar y ca. n176 m13-3p.

LUZ, LUZ, LUZ,

NOVEDADES

EN EL

GRAN EMPORIO DE LUZ

59 CALLE FLORIDA 59

MAGNÍFICO SURTIDO

DE

LÁMPARAS

PARA

KEROSENE

LÁMPARAS DE COLGAR
DORADAS Y BRONCEADAS
PARA SALAS, TIENDAS, etc.
DE 1, 2, 3, 4, 5, 6,
7 Y 8 LUCES

HERMOSÍSIMAS

LÁMPARAS DE SOBRE MESA
PARA SALAS, COMEDORES etc.
DORADAS,
PLATEADAS Y
BRONCEADAS.

Lámparas de pié y de mano, de todos precios, gustos y destinos.

PANTALLAS

Transparentes y opacas de porcelana y de papel.

Todas las lámparas del precio de 100 pesos arriba llevarán á mas del acreditado mechero de patente de Holmes, una boquilla económica de cristal de patente Judson.

PERFECCION QUÍMICA.

ACEITE KEROSENE DE

CARBON ALBERT

La perfeccion de claridad
La perfeccion de pureza
La perfeccion de combustion
Fabricado espresamente para el

GRAN EMPORIO DE LUZ

59 CALLE FLORIDA 59

donde hay en abundancia
en venta por

MAYOR Y MENOR

n155 m10-3p

CABOTAJE—Dia 9.

Atencion. Se dá dinero en hipoteca las cantidades siguientes 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 hasta 500,000$ m/c. Tambien hay en metálico. Ocurran al escritorio calle Piedad núm. 117. n180 m13-2p

Peon Se precisa uno para ir al campo, inmediato á la ciudad; se preferirá que sea francés. En la calle de la Piedad 156 darán mas informes. n178 m13-3p.

Al público. D. Juan Castaing ha vendido á D. Pedro Menvielle el establecimiento denominado por Café Tortoni, sito en la calle Esmeralda núm. 6. El que tuviera alguna cuenta que cobrar, puede presentarse en el término de tres dias contados desde la fecha.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1863.

n177 m15-3p.

A última hora Se ha recibido mas vino priorato añejo muy estomagal propio para enfermos. Tambien hay una partida de rico café de la Habana que como siempre se tostará todos los dias sin evaporacion y por el sistema que solo posee el almacen Barcelonés Esmeralda 76. n182 m13-3p

LOS CUENTOS DE PERRAULT

Ilustrados por Gustavo Doré, 1 tomo folio, con 16 láminas grandes, 200 $. Libreria de Lucien Victoria 119. n183 m13-3p.

Terrenos y montes en venta. Se vende á media legua de la estacion Rivadavia—1.º Terrenos de primera cualidad y buenos para toda clase de cultivo por lotes de 5, 10, 20, 30, 40, 60 y 80 cuadras.—2.º Una casa grande de azotea y nueva, con 42 cuadras de montes, duraznos, paraisos, y toda clase de fruta fina y ordinaria. Dirijirse calle de la Victoria á la sombreria frente al mismo teatro. n179 m13-3p

LLEGARÁ.

n168 m12-20p.

Se vende Un armazon en muy buen estado y se alquila la pieza donde está colocado. El paraje es de los mejores, pues dista solamente tres cuadas de la Plaza de la Victoria, y el alquiler es módico, Para tratar ocúrrase á la calle de la Defensa núm. 286. n188 m13-3p

REMATES.

POR AGOTE É IMBERT.

De una hermosa finca, situada calle de Corrientes entre Rio Bamba y Ayacucho, con frente al Norte, donde se hallará la bandera.

El Viérnes 15 de Mayo á las 12 en punto, se procederá á la venta infaliblemente á la mejor postura y por órden terminante de su dueño, de la indicada casa compuesta de 18 3|4 varas de frente al Norte y 67 varas de fondo, con 6 piezas de material con cielo razo 1 papel, un lindo jardin de plantas esquisitas, injertos, parras, glorieta y demas.

Para mas informes se puede ocurrir á casa de los rematadores, Victoria 199.

Por Carlos Ristorini.

De tienda y mercería, en su casa calle de la Victoria núm. 191.

El Miércoles 13 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido general de tienda, cuyo pormenor es como sigue:

Frazadas de lana, paño piloto, casimires pura lana, pañuelos de rebozo, géneros para vestido, bramantes, miriñaques, lienzo, uso doméstico, tohallas, servilletas, pañuelos de seda para las manos, id de hilo, id algodon, gambronas, cocos, de seda de cordone en carreteles, puntillas, pañuelos de manos bordados, camisas de hilo, id algodon, id Monte-Cristo, fajas de seda, id de lana, chaquetones, ponchos de paño, id vicuña, id imitacion, id pampas, calzado elástico, pañuelos de hilo para las manos, calzoncillos, camisetas, raso negro, calzoncillos de punto, batista, capas de señora de paño, casimir, gorras para niño, vestiditos para id, camisas de señora, enaguas bordadas, cuellos y mangas para id, un surtido general de medias de hombre, señora y niñas.

Nota.—El Mártes y Viernes de cada semana habrá remate de muebles, el Jueves de efectos de tienda y merceria.

Por el mismo.

De dos galeras-diligencias con berlina.

En la fábrica de carruages, calle Paraná N. 102.

El Viérnes 15 á las 4 en punto de la tarde, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de quien pertenesca. Una hermosa galera-diligencia con berlina que puede tener 17 personas y á mas el pescante libre, de fuertísima construccion y con solo dos viages de uso.

Otra id con 13 asientos y en igual estado.

¡No olvidarse que es para las 4 de la tarde!

Mariano Billinghurst.

En su casa calle de Potosí núm. 70, de plantas de camelia, tunas de la China, cedros del Libuno, y otros arbustos de jardin recien introducidos de Francia por el «Saintonge.»

El Miércoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado—

100 plantas camelia blanca en su mayor parte y algunas Alva Plena, tunas de la China variadas, wellengtonia gigantesca, cedros del Libuno, agclamen europea, bonganlias, magnolias, paraul, araucalia, jazmin de España, bignonias, jazmin, diamela, casuañoa, acasia de Australia, y otras variedades que se omiten por su estencion.

Al mismo tiempo—De órden del Sr. Juez de Paz de la Concepcion, varios muebles de caoba que estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle Potosí núm. 70.

De porcelanas y otros objetos.

El Lúnes 18 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta algúna á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de porcelanas y adornos de lava, cuyo pormenor es el siguiente:

Lámparas de cuerda de porcelana doradas de varias clases, id id para Kerosene, floreros, juegos de café, máquinas para id, figuras de porcelana, libros para copiar cartas, una cantidad de adornos, hechos de la lava del Vesubio y otra de objetos de yeso, 200 volúmenes obras en francés de una linda edicion de autores clasicos como Voltaire, La Fontaine, Racine, Pascal, Boileau Rouseau, y varios otros.

Al mismo tiempo—4 cajones conteniendo una máquina para fotografia completa flamante, recien introducida con todos sus útiles.

Por el mismo.

En los depósitos de la Aduana Nueva, dentro frente al porton de fierro central.

De órden del Sr. Cónsul de Francia.

El sabado 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los articulos siguientes:

260 tablas de pino de una pulgada.
66 tablones id id 2 1|2 id.
1 1|2 bordalesa vino.
1 cocina económica y útiles.

Por el mismo.

En su casa calle Potosí núm. 70, de muebles flamantes, elegantes, y pianos ingles y frances nuevos.

El Viernes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los muebles siguientes:

Un juego de sala nuevo flamante de jacarandá á lo Luis XIV compuesto de un sofá, 10 sillas y 2 sillones forro de terciopelo turqui, otro juego de sala de caoba, id nuevo forro de nueque verde esperanza compuesto de 1 sofá, 10 sillas y 2 sillones, 6 mesas de mármol algunas con incrustaciones, 6 pianos ingleses perpendiculares de los mejores fabricantes recien introducidos.

Por Thomas Gowland.

De órden de los Sres. Nicholson Green y Ca.

En la Boca.

El Jueves 14 de Mayo á las 11, se rematará á la mejor postura y al contado, todo lo que á continuacion se espresa, que está á la vista en dicho punto.

El ponton «Leopoldina» forrado y clavado en cobre, de carga de 300 toneladas de peso, con habitaciones sobre cubierta, cocina, estufa etc. todo en buen estado.

Otro lote—El vapor nacional á hélice «Chanzador» con todos sus aparejos, palos, velas y demas pertenencias. Dicho buque es de 86 1|2 piés de largo 16 2|10 de manga, y 6 1|2 de puntal. Las 2 máquinas que tiene son de la fuerza combinada de 15 caballos. El buque ha sido recientemente compuesto y las calderas son nuevas y escelentes.

Otro lote—El lanchon de fierro «Guazú» con sus palos, velas y pertenencias.

Otro lote—Una hermosa cigüeña á vapor.

Otro id—Una máquina á vapor y caldera, con cigüeña y todos los útiles concernientes.

En lotes aparte—2 tornillos de impulso, enrejados de fierro para ovejas, algunas chapas de fierro, tubos de cobre, fierro viejo, 10 cascos para aguada, una cantidad de pintura, cantidad de járcias de alambre, 1 bomba de fierro, cantidad de fierro y plomo, 2 anclas, 2 cadenas, 2 id menores, 1 gabiete para descargar carbon, 2 motones ó cuadernales, 150 libras de pintura punzó, 2 cascos de cementas de patente, una cantidad de duelas y madera, 1 romana, 1 balanza, 18 palas finas, 6 pares remos, 1 molinete y espeques, fierro viejo, 4 piezas de acero y fierro nuevas.

Por el mismo.

De 20 carneros y 20 ovejas negrettes sangre pura, en la caballeriza alemana calle de Balcarce núm. 64.

El viernes 15 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura 20 hermosos marruecos y 20 ovejas de la raza pura negrette recientemente introducidos por la fragata bremense «Asia» habiendo sido estos animales prolijamente elejidos de las mas afamadas Cabañas de Alemania.

Los interesados podrán especcionarlos tres dias antes de anunciado el remate en el paraje designado para la venta.

Por el mismo.

En su casa calle La Defensa núm. 114, esclusivamente por cuenta de una casa de comercio.

El martes 12 y miercoles 13 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura con los plazos de costumbre un variado surtido de efectos ingleses y franceses.

Zarazas finas y regulares, bramantes id id, madapolán, lienzos anchos y angostos, uso doméstico superior, id doble ancho id, medias de hombre y de señora, camisas de hilo, medio hilo y algodon, pellones finos y ordinarios, alemanesco, paños negros, id para poncho, camisetas á la Crimea, sombreros de castor y aterciopelados de varias clases, pañuelos de algodon de color, id de hilo, crinolina, casimires para pantalon, corces, frazadas, géneros de vestido, pañueleria de rebozo, bayetas de medio pellon, paños castores, id de piloto, cortes de chalecos varias clases, medias de niños surtidas blancas y de color, mantas chilenas, id de algodon, id imitacion pampas, franela blanca y amarilla, géneros para pantalon, camisetas de lana y de merino, calzoncillos de hilo y de punto crudos y blancos, botines de lana, boas de id, corbatas, casimir negro fino, fajas anchas y angostas, ligas, bombasi labrado, miriñapues, acero para id, pana negra, cintas para gorra pañuelos para el cuello mezclas, id de razo de lana, camisas de algodon para señora, coletas plomo y negra, tiras bordadas, razos negros, guantes de castor, tohallas, trenza negra de lana, damasco punzó, pañuelos foulares, capas para señora, paño retina, bolsas para granos, colchados, merinos negros, pañuelos negros de id, camisetas rayadas, camisas de zaraza etc.

En seguida por cuenta de seguros—7 fardos arpillera averiada, 2 id género para pantalon y otros bultos.

Al mismo tiempo—4 baules calzado sano.

Por el mismo.

De órden del Juez de 1ª Instancia D. Alejo Gonzalez.

En la Boca frente al establecimiento de D. Sebastian Chichero.

El Miércoles 13 de Mayo á las 12, se rematará á la mejor postura de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia.

La Goleta Nacional «Lombardia» de porte de 8,000 @, listo para navegar, construida de maderas fuertes, y con un buen inventario como podran ver los interesados ocurriendo á dicho punto donde se halla á la vista.

POR M. BONORINO.

De comestibles, bebidas, etc., en su casa calle La Defensa núm. 177.

El Mártes 12 y Miércoles 13 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura un variado surtido de artículos que consiste de lo siguiente:

Bebidas—100 damajuanas caña, 100 id aguardiente fuerte, 100 frasqueras ginebra fina, 5 pipas caña, 5 id vino carlon, 10 bordalesas vino francés, 20 tercerolas alcohol de 38º, 10 pipones aguardiente del Báltico, 25 barriles coñac francés, 50 cajones id, 30 id oporto, 30 id Jerez, 50 id vino Burdeos, 20 id agenjo, 50 id vino del Rhin, 20 cascos vinagre.

Comestibles—100 bolsas arroz, 40 barricas azucar refinada, 15 cajones descarozados, 6 id aceitunas en tarros, 10 tarros azafran de Castilla, 15 cajones tabaco americano, 10 bolsas alpiste, 300 latas galletitas, 25 latas chocolate fino, 50 bolsas porotos blancos frescos, 200 resmas papel de envolver, 12 latas fósforos de cera, 20 bolsas mandioca, 200 cajas dulce de membrillo, 6 fardos filastica, 10 cajones fósforos de palito, 40 docenas escobas, 10 cajones aceite de Kerosene, 50 libras pólvora de Diamante, 150 cajones azul, 5 cajones cigarros hamburgueses.

Loza y cristales—5 canastos platos blancos, 5 id id de orilla con blanco, 4 id loza surtida pinta ordinaria, 4 id pinta fina, 21 cajones vasos de varias clases, 4 id copitas para vermouth y agenjo, 3 id botellas, 4 id floreros surtidos.

Al mismo tiempo—30 pipones desarmadores.

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa calle de Rivadavia Nos. 243 y 245.

El Mártes 12 y Miércoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una infinidad de articulos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de varias clases, lienzos, uso doméstico, madapolan, alemanesco de hilo, cocos finos, id ordinarios, damasco de seda, id de lana, camisetas á la Crimea pura lana, medias largas, id cortas, pañuelos de yerbas, boas de felpa, frazadas blancas, id pintadas, camisas de hilo, id medio hilo, id de algodon, pañuelos de seda, id de algodon, poples, camisetas de algodon, id pura lana, enaguas bordadas, id con ribete, ponchos de paño, id de vicuña, id de algodon, paltós de casimir finos, id paño piloto, mantas, chiripaes, paño fino, buckingams de felpa, id piel de lobo, pantalones de casimir, id de brin, gambronas, pañuelos de rebozo, id medio rebozo pura lana, cojinillos tucumanos, jergas de varias clases, ponchos arribeños, fajas de seda, terciopelo de varias clases, ajuares para niño, colchados, y otra infinidad de articulos que estarán á la vista.

Por Félix O'Gorman

Por liquidacion de negocios se rematará á la mas alta postura el miercoles 13 del corriente de 12 á 2 de la tarde la casa calle de los Estados Unidos núm. 211 con 10 v. de frente y de 38 á 40 v. de fondo, edificada en cal enbaldozada los techos y maderas de urudday aljive y pozo de agua, entablada con 7 piezas entre las calles del Buen Orden y Tacua.i estará abierta diariamente para que los interesados la inspeccioues por mas pormenores pueden ocurrir al escritorio de remrtes y colocacion de dinero en hipoteca calle de la Victoria entre el número 112 y 114.

Por José Marques.

En su casa calle de la Defensa núm. 139.

De muebles.

El Miércoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes muebles.

Escritorios, sillas, mesas, cujas, armarios, roperos, bancos, espejos, lámparas, una mesa con piedra mármol, cómodas con id, costureros, cajas para té, marcos dorados, aparadores, cajas de música, mesas chicas.

Al mismo tiempo—una cantidad de relojes y alhajas de dubléc.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74, de efectos de tienda y almacen.

El miercoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura y por liquidacion de facturas los siguientes efectos,

Poples de seda de gusto, chalies, id en piezas y en cortes, razo negro, pañuelos de merino de taparce, id de seda de manos, id de hilo guarda de color, id blancos, lienzos finos y regulares, id tablon y tabla, bramantes varias clases, zarazas, uso doméstico, cotines, listados, paños para ponchos, id negros finos, id castor, casimires, cordelate, franelas, ponchos de paño, id de lana, mantas, fajas de seda, frazadas finas y ordinarias, gergas inglesas, fajas id, pellones de hilo varias calidades, medias de lana largas y cortas, id de algodon, id para niños, de colores, gambronas, camises de hilo, id medio hilo y algodon, pañuelos de yerbas, id pintados, levitas inglesas y sacos, id para caza, bornuces para señoras, hules negros, camisetas de lana, id merinas, id de algodon, id de crimea, sombreros de felpa, id castor, id para señoras y niños, lana surtida, paños pintados para alfombras, bombacíes etc. etc.

Merceria—4 cajones muñecas lloronas surtidas, corbatas de seda, seda surtida, un gran surtido de alhajas de dublé, como son, medallones para retratos, relicarios, prendedores, rosetas, alfileres para corbatas, estractos, aceites, agua de colonia, espejos, miriñaques, cinta ancha de seda para gorras, cinturones, alambre para miriñaques, cintas para rivetes, javones, botones dara trajes, velitos, encajes, puntillas, tiras bordadas, adornos para mesas, hilo de sastre, abanicos y pantallas etc. etc.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa No. 74, de muebles nuevos y usados.

El Viernes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura una porcion de muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR BENJAMIN NAZAR Y Ca

De articulos de almacen, en su casa calle de la Victoria 154.

El Viernes 15 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura con los plazos de costumbre, lo siguiente:

20 barricas azucar refinada, 100 bultos yerba misionera de primera clase, 5 pipas vino carlon, 6 cascos coñac, 40 cajones id, 30 id vermouth, 50 frasqueras ginebra, 40 damajuanas id, 100 id anis, 50 id aguardiente, 20 cajones vino de Oporto, 10 id quesos flandes, 20 barricas cerveza, 10 cajones té negro, 3 pipas caña, 6 cuarterolas id, 10 latas chocolate, 30 id dulce, 50 id galletitas, 4 cajones vasos, 3 cajones fósforos, 2 cajas guayaba, 4 cascos aguardiente fuerte, 20 rollos tabaco negro, 30 mil cigarros paraguayos, 10 mil id hamburgueses, y otros articulos.

Por Benito Ramayon.

En el pueblito de San Antonio, (Barracas al Norte).

El Viérnes 15 del corriente, á la una del dia sin falta alguna y á la mas alta postura, se venderán ocho lotes de terrenos y fincas conocidas por las propiedades de D. Alfredo, cuyo remate no tuvo lugar el lúnes pasado por falta de tiempo, y el pormenor se ha anunciado ya y se verá en los carteles que se repartirán.

Por P. Romero y ca.

GRAN REMATE.

Será el que tendrá lugar en el Pueblo de Moron el Domingo 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, de dos hermosas manzanas de terreno de la propiedad de D. Santiago Rocha, situadas á una cuadra de la Iglesia lo cual se designarán por la bandera de remate.

Dichos terrenos se han de vender infaliblemente al mejor precio y en solares de 20 varas de frente por 50 de fondo, á fin de ponerlos al alcance de todas las fortunas; proporcion brillante para los que quieran hacer alli una casa de campo, pues está comprobado por la espcriencia que Moron es el punto mas higiénico que se conoce en la Provincia.

NOTA—Todo comprador despues de practicado el remate, dará quinientos pesos m/c. en señal de compra, para oviar asi dificultades, dándosele su correspondiente recibo.

Otra—Habrá tambien un refresco para la concurrencia en casa del Sr. Rocha, á donde se dirijirán los licitantes.

Por Federico Silva.

En su casa Potosi núm. 121, á plazos.

Quemazon de articulos de almacen por órden espresa por liquidacion de facturas.

El miércoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se principiará el remate á la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto dal remate, de un surtido de articulos que se venderán irrimisiblemente por órdenes espresas, cuyo pormenor en parte es como sigue.

Porotos blancos, jabon norte americano, azúcar refinada americana, hamburguesa, holandesa, francesa, vino de pernambuco, ciruelas en jarros, arroz del piamonte, id de la india, tabaco negro, rico vino frances en bordalezas á recibir en la aduana, papel de oficio, bacalao, harina norte americana en 1|2 barricas, mandioca, grasa de chancho, frutas en aguardiente, vino carlon, caña en pipas del brasil, quesos holandeses, vino de champagne, té negro, yerba micionera, almidon norte americano, id del pais, cerveza inglesa, vino de jerez, id seco, id de asti, dulce de membrillo, aguardiente de quemar de 38 grados en tercerolas, ginebra en barriles; vermouth en barriles y cajones, ginebra holandesa marcas «Garibaldi» «Gaucho» «Aniseto» «China» «Ancla» y «Estrella» caña en damajuanas, anis de mayorca en damajuanas, coñac ingles, frances en barriles y cajones, vino de burdeos en cajones, agenjo, sardinas, ostras, pescas, tabaco paraguayo, cigarros paraguayos en cajoncitos, (condicion nueva) Y á mas otros artículos que por su estencion no se detallan,

Todo lo que se venderá en lotes al gusto de los interesados.

Por el mismo.

En su casa Potosí núm. 121, de muebles nuevos y usados alfombras adornos.

El viérnes 15 del corriente á las 11 de la mañana, se procederá á venderse á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles cuyo detalle es el siguiente:

1 rica cama de caoba para matrimonio otomana, 1 ropero de id, 1 aparador de id con piedra y espejo, 4 cómodas de id alemanas, 3 labatorios de id con piedra mármol y espejo, 2 aparadores de guindo, 2 mesas de caoba con piedra ovaladas para centro de sala, 1 mesa redonda toda de mármol, 2 magnificas estátuas de mármol de gran mérito, 1 camita de caoba francesa para una persona, 1 cama matrimonial de guindo, 4 id para una persona de fierro, 3 perchas, 2 rinconeras, 2 mesitas de la India con incrustation de nácar, 4 mesitas de noche con piedra de mármol, 1 piano francés para estudio, 6 dnas. sillas norte americanas esterilla, 12 id incluso dos de brazos alemanas, 2 sofaes de caoba forro de crin, 3 confidentes de id, 6 mesas cuadrilongas y redondas con piedra de mármol, 1 alfombra de tripe rizads, 2 mesas escritorio de caoba, 1 cómoda de caoba con piedra de marmol, 2 sillones forro de damasco, 2 id de esterillas, 20 cuadros litografiados con marcos dorados, 1 colchon elástico, prensa de copiar, floreros, palanganas, jarros, vasos, botellas.

BALBIN Y PLOWES.

En la casa de comercio de los Sres. P. y C. Jourde, calle San Martin núm. 88.

El Mártes 12 y Miércoles 13 del corriente, á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará el brillante surtido de efectos que á continuacion se detalla:

Pañuelos foulares de primera, segunda y tercera clase, merinos negros de varios anchos, id de colores, muselina de lana, barelle, generos de lana para vestidos, pequines de colores, tiras bordadas, camisas de hilo para señora, id de algodon, madepolam, pañuelos de rebozo de varias clases, id de cachemir, gran variedad de tapados de paño para señoras y niños, suavas de casimir, camisas de todas clases para hombre, casimir para pantalon, id para trages, generos mesclas, sombreros de castor finos y regulares, id aterciopelados, pañuelos de hilo, bombasi labrado, damascos, terciopelo, velitos y manteletas de punto, cintas de seda, camisas de crimea, tartan de lana, género de hilo para sábanas, franela, corces, pañuelos de filet, boas, frazadas, cortes de chaleco, y otra porcion de artículos para tienda y mercería.

Por el mismo.

En su casa calle de la Victoria núm. 202, por órden del Cónsul de Bélgica, y

Por cuenta de seguros, 69 barricas azucar.

El viérnes 15 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado se rematarán 69 barricas azucar de Amsterdam con alguna averia.

De otras pertenencias lámparas de Kerosene—84 lámparas de Kerosene de varias clases, 88 docenas tubos, 30 cepillos para tubos, 12 reberberos, faroles para zaguanes, id para buques, 72 lamparitas, 36 bombas, 48 pantallas, 144 relojes americanos, 20 juegos de platina para té, 12 jarros de id para agua, 12 aceiteras de id, 40 docenas cucharas de platina.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Alejo Gonzalez se cita llama y emplaza á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del moreno Pablo Castro para que dentro el término de treinta dias de la fecha comparezcan por ante el juzgado de su señoria y por la oficina del que firma á deducir las acciones, que crean convenientes bien sean como herederos ó acreedores. Buenos Aires, Abril 23 1863.
n423 a26-30p *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, y en las tardes de los dias 28, 29, y 30 del presente, de dos casas pertenecientes á la testamentaria de Da. Maria Ruiz de Rodriguez, situadas en la calle de Rivadavia, del Molino de Viento 3 1[2 cuadras para el campo, compuesta la primera de 17 1[2 varas de frente y 65 2[3 de fondo al Norte tasada en todos sus ramos en 75,150$ 2 @ m$c; y la segunda compuesta de 17 1[2 varas de frente al Sud y 65 2[3 de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en 55,727$ m$c. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina del que suscribe que se les pondrá de manifiesto sus tasaciones.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1863.
n56 m6-25 *Teodoro Luis Pardo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia se harán almonedas y remate en las galerias inferiores de la casa de Justicia en las tardes de los dias 8, 9, y 10 del entrante mes de Junio de una casa situada sn esta ciudad, calle de la Defensa núm. 457 y u terreno de 7 v. y 7[8 de frente al Este con 38 v y 1[4 de fondo perteneciente á la testamenta a de Da. Paula Madrid, tasada en todos sus ramos en 96,608 ps. m$c. Se previene que no se admitirá postura menor de su tasacion. Buenos Aires, Mayo 9 de 1863.
n149 m10-20p *Carlos Barrera.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano Pinedo, se cita llama y emplaza á D. Miguel A. Rodriguez, para que en el término de seis dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante su señoria por la oficina del escribano D. Marcial Callexa, en la que se halla adscripto el que firma, á efecto de estar á derecho en la demanda interpuesta contra él por D. Carlos Maria Huergo por cobro de pesos. Lo que hago saber por el presente en virtud de lo mandado para su conocimiento.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1863.
n8 177 m12-6p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano Pinedo, se cita llama y emplaza á D. Bartolo Gardela para que en el término de seis dias contados desde el de la publicacion del presente comparezca ante el juzgado de comercio por la oficina del escribano D. Marcial Callexa, á efecto de estar á derecho en la demanda que contra él ha interpuesto D. Enrrique Busetto en representacion de D. E. Bertran. Lo que hago saber por el presente, en virtud de lo ordenado, para su conocimiento. Buenos Aires, Mayo 11 de 1863.
n167 m12-6p *Salvadores.*

BUQUES Á LA CARGA.

Línea de paquetes del Havre.

LUIS SAGORY (Corredor marítimo.)

Para el Havre.

La muy velera y de primera clase, fragata francesa «Georgina» 3[3 A I. I. de 466 toneladas, capitan Morin—consignatarios, P. y C. Jourde.

Fragata francesa y de primera clase, 3[3 A I. I., «Denis Affre» de 407 toneladas, capitan Hurvoy—consignatarios, C. Pequin, J. Petit y Ca.

Barca francesa «Bons fils» de 287 tons., cap. Lalanne—consignatarios Avigdor y Núñez.

A la carga para el Havre.

La muy valera y de primer clase 3[3 4 1. 1. fragata francesa *Abd-el-Kader*, de 560 toneladas, capitan Fremont. Consignatario P. y C. Jourde. Para tratar ocurran á L. Sagory, Piedad 59.

Para Marsella.

La muy velera barca francesa «Cephise» de 189 tons., cap. Guillabert.

Barca francesa «Bombay» 298 tons., capitan Mony—consignatarios, Avigdor y Núñez.

Barca francesa «Maria Celine» de 219 tons., capitan Beaussier.

Para Burdeos.

Fragata francesa «Africaine» de 385 toneladas capitan Buffet consignatario Zumaran y ca.

Para Amberes.

Barca Italianá «Virginia» de 314 tons. cap. Ferrando—consignatarios, Guillot y Bertarelli.

Para Valparaiso.

Barca francesa y de primera clase, 3[3 L I. I., «Jacques Marie» capitan Bouleux—consignatarios, P. y C. Jourde.

ATENCION.

REMATES POR FEDERICO SILVA

Hoy Viernes 8, en la tienda calle de Maipú núm. 45. De tienda y merceria. El Miercoles 13, en su casa Potosí núm. 121, gran quemazon de comestibles por liquidacion. El Jueves 14 id. id. id. id. id. un lindo surtido de muebles.
n110 m8-5p

ACEITE KEROSENE.

LÁMPARAS

POR MAYOR Y MENOR

152 CALLE DEFENSA Y 154

n108 p. m.

BANCO MAUÁ Y Cª.

CALLE DE CANGALLO núm. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente en este mes, será la siguiente:

En metálico.

Para los saldos á nuestro favor 18 p $\frac{0}{0}$
Para los saldos contra nosotros 12 p $\frac{0}{0}$

En moneda corriente.

Para los saldos á nuestro favor 12 p $\frac{0}{0}$
Para los saldos contra nosotros 8 p $\frac{0}{0}$

A los depósitos á plazo fijo en metálico y moneda corriente, interés convencional.
Buenos Aires, Mayo 1º de 1863.
P. M. Mauá y ca.
n10 m2-15p. *William Leslie.*

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente de una casa de altos y bajos perteneciente á la testamentaria de Da. Alejandra Peises situada en la calle de Cuyo núm. 86 y 87 compuesto su terreno de 8 v. de frente al Sud y 25 de fondo; tasada en todos sus ramos en la suma de ciento ochenta y cinco mil quinientos sesenta y cuatro pesos cuatro rs. m$c (185,564 ps. 4 rs.) que se ha de rematar en la última por quien mas diere dinero de contado Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina á cargo del infrascripto á imponerse de sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Mayo 9 de 1863.
n153 m10-3p *Victoriano Vila.*

EMILIA

O

LOS EFECTOS DEL COQUETISMO.

POR R. EL MUJIERIENSE.

Novela de costumbres americana; en venta en las principales librerias. n127 m9-10d

A 5,000 pesos El cuarto de tierra, sobre el mismo paseo de Palermo, inmediato al palacio y frente á la estacion del camino de fierro; quinta de D. Polidoro Coulin.
n170 m12-3p.

Terreno de quinta. Hay uno en venta por 15,000 $, situado calle de Nueva Granada, entre Paraguay y Charcas (34 cuadras de la Plaza de la Victoria), con 45 varas de frente y 87 de fondo, poblado de árboleda frutal de la mejor clase. Ocúrrase calle Bolivar núm. 42.
n181 m12-3p.

Registro oficial. Se compra indistintamente cualquier año de los publicados hasta la fecha; tambien se toman en cambio por otros. Ocúrrase calle Bolivar núm. 42.
n180 m12-3p.

Dependiente. Se ofrece uno para merceria ó escritorio, entiende de teneduria de libros, de edad 21 años, francés, dará garantia de su conducta. Ocúrran calle Victoria núm. 101. n183 m12-3p.

MAL DE LOS SIETE DIAS.

Habiendo falsificado por algunas el *Balsamo Resinoso* preservativo de esta enfermedad, aviso al respetable público que solo respondo del que se prepara en mi casa, calle de las Artes núm. 250 de San Nicolás cuadra y media para el Retiro que irá acompañado con un anuncio que lleva mi nombre y apellido.

Tambien se vende una pomada para sacar el paño del peson de los pechos.
n58 m6-8p *Luis Guien.*

CONCURSO

DE D. J. V. ORTIZ BASUALDO.

Los sindicos previenen á los acreedores á este concurso, que desde el Lúnes 11 del corriente mes se abonará el último dividendo de seis por ciento. Ocúrrase á la casa calle de Reconquista núm. 77, entre las 10 de la mañana y las 3 de la tarde. n69 m6-8p-

COMPAÑIA ARGENTINA

De Seguros Marítimos.

El dia 20 del corriente mes de Marzo, á las 2 de la tarde, tendrá lugar en el escritorio de dicha compañia, la junta general de accionistas que prescribe el art. 27 de sus estatutos.
F. Moreno.
n51 m5-15p. Gerente.

HISTORIA DE UN JÓVEN POBRE.

Esta interesante novela que se publico en el folletin de la *Nacion Argentina*, se vende en las librerias, de Morta frente al Colegio, de Lucien, Victoria 119, Buenos Aires, Victoria 81, Madrileña, Victoria 216, Maravilla, Maypú 31, Union, Rivadavia 100, y Cosme Martin Recoba Nueva. n47 m5-30p

OCTAVIO ROSSI.

Corredor Marítimo Reconquista num. 37.

BUQUES A LA CARGA.

Para Havre.

Barca francesa «Lucie» 243 tons., 3[3 A. I. I., cap. Briand—consignatario F. Paullier.

Barca francesa «Marie Louise», 427 tons., 3[3 L. I. I. cap. Landoy, consignatario D. Charavel.

Para Cadiz y Barcelona.

Polacra española «Elegancia,» 210 tons., cap. Maristany—Consignatarios Sres. Freyer hermanos.

Para Cádiz.

Bergantin español «Laureano» 172 tons., cap. L. Olivé.

Para Barcelona y Marsella.

Barca española «Pia» 407 tons., cap. Estapé—Consignatarios Sres. R. O'Shee y Ca.

Para Coruña y Santander.

Barca española «Fraternidad» 230 tons., cap. P. Abadó, consignatarios Sres. A. Lopez y ca.

Para Santander y Bilbao.

Polacra española «Mensagera», 130 tons., consignatarios Sres. J. Llavallol é hijos.

Para Rio Janeyro

Barca brasilera «Rufina», 305 tons., cap. Francisco da Costa Carvalho—consignatarios Sres. A. Etchegaray y ca.

Bergantin goleta italiano «Eveline» 176 ton., cap. Castrucci—consignatario D. Ventura Fernandez.

Cargando en el Uruguay.

Bergantin portugués «Activo», 220 tons., cap. N. dos Santos, consignatarios, Sres. Carrasco y Orr.

Zumaca nacional «Nueva Ninfa del Plata» 150 tons. cap. Vallerm, consignatarios, Sres. A. Pinto y ca.

Bergantin goleta nacional «Maica» 130 tons., cap. Olivera—consignatarios Sres. J. A. Martins y Ca.

Bergantin hamburgués «Palma» 168 tons., cap. Kolla—consignatarios Sres. Treussein y Ca.

Patacho portugués «Marcial» 225 tons., cap. Nova—consignatarios Sres. A. Etchegaray y ca.

Bergantin goleta danes «W. Schernikau», 170 tons., cap. Kroger.

Cargando en Montevideo.

Bergantin goleta danes «Oberon» 100 tons. cap. Gran.

Para Génova.

Bergantin italiano «Marchessino» 270 tons., cap. Viccini, 3[3 A. 1. 1.—consignatarios Sres. B. Viale y hermano.

Cargando en el Uruguay.

Para Inglaterra por órdenes.

Bergantin goleta holandes «Dirk Hendrik», 187 tons., cap. A. Prins—consignatarios Sres. Stock y ca.

Barca italiana «Telegrap», (en Gualeguay) 279 tons., 3[3 L. I. I. cap. Desroziere—consignatarios Sres. Pedeflous Lartigaa y ca.

Bergantin portugués «Alipede» 210 tons., cap. Moraez.

Aviso oficial.

Comisaria General de Guerra y Marina.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1863.

Por disposicion superior llámase á propuestas para la licitacion verbal que tendrá lugar en los almacenes de Comisaria el viérnes 15 del corriente á las dos de la tarde para los artículos siguientes;

1000 capotes paño piloto cuello verde forrados en balleta.
500 blusas de paño con cabo verde.
500 pantalónes paño con franja verde, previniendo deben ser estos de echura francesa bastante anchos y altos.
3000 camisas lienzo tabla.
3000 calzoncillos id id.
1000 mantas balleton de dos y media vara de largo y ancho correspondiente.
3000 pares de calzado del pais de becerro ó baqueta rallada.
1350 ponchos de paño de Guardia Nacional con el ancho de los de Comisaria y largo correspondiente cuello mordoré.
2000 camisetas de paño cabo mordoré.
2000 gorras de paño azul franja mordoré.

Las muestras por los artículos arriba espresados se recibiran hasta el mártes 12 á las dos de la tarde á fin de que puedan escojerse las que han de servir de base á la licitacion.

Se previene á los interesados que este vestuario debe ser entregado á un mes de plazo á contar desde la aprobacion, y en caso de no estar en las condiciones de las muestras serán responsables por los daños y perjuicios con tal motivo originado.

Para la confeccion de las muestras pueden los interesados ocurrir á la Comisaria por los conocimientos necesarios.

El pago total se verificara en letras á tres meses de plazo sin interés.
Rantiago R. Albarrasin.

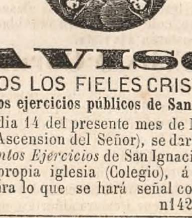

AVISO

A TODOS LOS FIELES CRISTIANOS.

Para los ejercicios públicos de San Ignacio.

En el dia 14 del presente mes de Mayo (fiesta de la Ascension del Señor), se dará principio á los *Santos Ejercicios* de San Ignacio de Loyola en su propia iglesia (Colegio), á las 5 de la tarde, para lo que se hará señal con la campana. n142 m10-4p.

PARA PATAGONES.

Saldrá el 16 del corriente para dicho destino el bergantin goleta nacional «Colombo», su cap. Juan B. Gennaro, el cual admite carga á flete y pasageros. Los que quieran tratar de una y otra cosa, ocurran á su consignatario—*Bernardo Delfino*—Reconquista 125. n162 m12-16p

Se precisa Se precisa un hombre inteligente para cuidar una majada de ovejas, al cual se le dará un buen sueldo. Ocurrir Paseo Julio núm. 151 de las 4 1[2 de la tarde adelante. n184 m12-4p

Moneda metálica Y corriente á réditos. Se dan con hipoteca de bienes raices 17,000 $ m$c, por una parte, 40 y 80 mil por otra; y se reciben tambien sobre hipoteca de bienes raices, 60,000 $ m$c por una parte y 150 onzas de oro por otra; una y otra al 1 1[4 p $\frac{0}{0}$ mensual. Para tratar ocúrrase calle Bolivar núm. 42r n178 m12-3p.

DEPOSITO DE ROPA HECHA.

51.—CANGALLO—51.

Se avisa al público que se ha recibido por los últimos paquetes, un surtido completo de ropa hecha para hombres y niños de todas edades, buckinghams forrados en seda colchados, id ranglasn, id cavours, levitones id, coachmans id, trages completos, solferinos pantalon y chaleco, chalecos de alta novedad, id casimires y paños de todas clases, Robe de Chambre, camisas Crimea, cachines, camisas de hilo, id pechera de hilo, calzoncillos, camisetas, guantes, corbatas, cuellos, paraguas, y artículos de goma.

Para niños de todas edades trajes completos, camisas, camisetas, calzoncillos, gorras etc. etc. Se hace ropa de medida y se reciben órdenes para remitir á cualquier punto.
n236 a15-30p.

AL COMERCIO EN GENERAL

Los abajo firmados, sócios y hermanos de Antonio Cuyás y Sampera, hacen saber que el socio Antonio, no puede hacer enagenacion ni del establecimiento del Clé, sito en la Provincia de Entre-Rios, ni tampoco de las fincas que existen en Montevideo, pues ambas propiedades pertenecen á la sociedad, y están sujetas al litis que seguimos con el socio Antonio, por negarse éste á efectuar la liquidacion de la sociedad como lo hemos solicitado judicialmente, por varias veces: y habiéndose resistido á ello nos ha obligado á seguir un litis que pende hoy ante los Tribunales de la República Oriental; y sabiendo que Antonio trata de hacer enagenacion del establecimiento de Clé, hacemos saber al comercio y al público en general, que no reconocemos como válida ninguna enagenacion que haga, y protestamos desde ahora contra cualquier comprador por los daños y perjuicios que nos pueda ocasionar; y á fin de que no se alegue ignorancia, repetimos de nuevo esta prevencion.
Jaime Cuyás y Sampera—José
n147 m10-3p *Cuyás y Sampera.*

Espejos. Lindo surtido y de todos tamaños para chimenea, sofaes y salones; calle de Chacabuco núm. 11. Igualmente galerias de maderas doradas para cortinas, el todo á precios equitativos. n144 m10-5p.

LIBRERIA CLASICA Y LITERARIA DE LA CASA DE

L. HACHETTE Y Cª. EN PARIS.

Unico depósito de esta, calle de Corrientes núm. 57, donde se ha recibido un gran surtido de útiles de escuelas y articulos de escritorio, instrumentos para ingenieros, todas las medidas métricas de peso y de volúmen, libros cientificos, novelas é ilustraciones.
n146 m10-3p.

Aviso oficial.

Comisaria General de Guerra y Marina.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1863.

Por disposicion superior el Sábado 16 del corriente á las 2 de la tarde, se recibirán propuestas en licitacion verbal para la provision de los articulos siguientes:

200 pantalones paño, vivo blanco, bastante altos y anchos, 500 chiripaes paño de la estrella, 700 quepies paño, vivo blanco, con funda; 700 ponchos paño, del ancho mayor de los que se reciben en Comisaria con vista blanca en el cuello; 400 camisas lienzo tabla; 1400 calzoncillos id, mil serán con fleco y los restantes sin él; 700 camisetas de paño vivo blanco; 700 pares medias botas de baqueta fina.

Las muestras por estos artículos deben presentarse el dia antes del indicado para la licitacion hasta la una de la tarde.

Los proponentes cuyas posturas fuesen aprobadas, harán la entrega del vestuario la mitad á los quince dias de espedida la órden y la otra mitad al mes.

Los que no entregaren los artículos en las condiciones de las muestras adoptadas ó no cumpliesen con la entrega en el plazo dado, serán responsables por los perjuicios con tal motivo orijinados.

El pago será á tres meses de plazo sin interés.

Los interesados pueden ocurrir á esta oficina por los conocimientos necesarios.
n140 m10-4p. *Santiago R. Albarracin.*

173.—VICTORIA—173.

Luisa Schmidt tiene el honor de avisar á las Señoras, que acaba de recibir un lindo surtido de gorras francesas, trajes y ajuares de niño, gorras para olios y otros varios artículos.
n154 m10-8p.

Aviso á los Sres. Sacerdotes.

El Miércoles 13 del corriente, se celebrarán misas generales en la Iglesia de Ntra. Sra. de Mercedes, aplicadas en sufragio para la finada **Sra. Da. Toribia Escalada de Reyes**, con motivo de su primer aniversario. Se suplica á las personas de su amistad y relaciones, quieran asistir á ellas, y encomendarla á Dios.
n147 m10-3p

CURACION RADICAL DE LOS PIES.

186 PERÚ 186

El Sr. A. S. de Lhor, de vuelta á esta capital, avisa á sus amigos y á su numerosa clientela que continuará como antes á curar y sanar callos, juanetes, etc. etc. etc.

Las personas que quieran abonar por mes ó por un tratamiento seguido podrán hacerlo en condiciones muy equitativas.

El salon quedará abierto como siempre de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

A. S. Lhor.

Pedicuro de SS. MM. el Emperador de Rusia y del Rey de Italia.
186 calle del Perú.

n576 a30-30p

MUDANZA DE DOMICILIO.

Los Sres. J. A. Jaccard y Ca., hacen saber, que han trasladado su depósito de relojes y alhajas de la calle San Martin á la esquina calle de Rivadava y Florida, donde ofrecen sus servicios al público. Se encargan tambien de toda clase de composturas de alhajas y relojes.
n135 m10-6p

Consulat de France
á
Buenos Aires.

AVIS.

Sont priés de se présenter en la chancellerie de ce Consulat, dans le plus bref délai possible, pour des renseignements qui les concernent, les personnes ci-aprés nommées :

Joseph Mougin—Auguste Landois—Zéphyrin Bazerque—Guillaume Péne—Bernard Lacoste—Clément François Baget — Pierre Prat—Tapie (Jean) — Jean Garros—Bertrand Parde—Jules Gailhac — Pierre Bordes—Alexandre Servat—Rouzaut Bertrand—

Buenos Ayres, 11 Mai 1863.
Le gérant du Consulat,
LÉOP. DUDEMAINE.

Mucama, Mucamo y muchacho; se precisan en la calle de la Victoria núm. 265.
n165 m12-3p.

Charreteras. Se venden unas de Teniente Coronel, sin uso ninguno que se darán muy baratas, el que se interese ocurra á verlas á la merceria calle de las Artes N. 154.
n164 m12 3p.

Tubo de farol. Se ha estraviado uno de platina, perteneciente á un carruaje. El que lo entregue en la calle de Moreno 209, recibirá una gratificacion. n172 m12-4p.

MARIANA.

Quedan unos pocos ejemplares de esta interesante novela, en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

COMPENDIO

DE LOS

DERECHOS Y DEBERES PRIMORDIALES

DEL

CIUDADANO

PARA LA

INSTRUCCION POPULAR EN LAS PROVINCIAS

DEL

RIO DE LA PLATA

POR

JOSÉ MARÍA DE CABRAL.

Se halla en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147. 406 a25-15p.

THE LONDON ASSURACE

INCORPORADA POR PATENTE REAL

EN 1720.

PARA

Asegurar edificios, efectos, mercancias y buques en el puerto ó sobre Astillero.

CONTRA PÉRDIDAS O AVERÍAS POR INCENDIO

SAMUEL GREGSON, Esq. M. P. *Governor.*
JOHN ALVES ARBUTHNOT, Esq. *Sub-Governor.*
JOHN ALEX. HANKEY, Esq. *Deputy-Governor.*

DIRECTORES:

Nath. Alexander, Esq.	David C. Guthrie, Esq.
Richard Baggallay, Esq.	Edward, Harnage, Esq.
George Barnes, Esq.	Louis Huth, Esq.
Henry Bonham Bax, Esq.	William King, Esq.
James Blyth, Esq.	Charles Lyall, Esq.
J. W. Borradaile, Esq.	John Ord, Esq.
Edward Burmester, Esq.	David Powell, Esq.
Charles Crawley, Esq.	George Probyn, Esq.
William Dallas, Esq.	P. F. Robertson, Esq. M. P.
Bonamy Dobree, Jun. Esq.	Alex. Trotter, Esq.
Harry George Gordon, Esq.	Thomas Weeding, Esq.
Edwin Gover, Esq.	Lestock Peach Wilson, Esq.

AGENTES EN BUENOS AIRES,

MALLMANN y Ca.

n114 m8-8p PIEDAD 118 y 120.

BOMBEROS.

Debiendo organizarse en breve el Cuerpo de Bomberos de la **Compañia General de seguros mutuos contra incendios LA UNION AMERICANA**, para el servicio de la misma, se avisa á las personas que deseen pertenecer á dicho Cuerpo, para que se presenten á inscribirse en la **Administracion de la Compañia**, calle de **POTOSI 190**, prefiriéndose á los que hayan sido bomberos en Europa, y vengan recomendados por personas que tengan establecimientos asegurados en esta Compañia.

En caso de ser aceptados por la Municipalidad la propuesta presentada por esta Compañia para hacer el servicio de extincion de incendios en general, se admitirán tambien oficiales albañiles, carpinteros herreros, etc., con las mismas condiciones eseepto la de haber sido antes bomberos.

Tan luego como se inscriba el número suficiente, se les convocará para manifestarles las condiciones que establece el Reglamento del Cuerpo, y las remuneraciones que ofrece la Compañia.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1863.
J. M. Buyo.
n145 m10-8p. Sub-Director.

FÁBRICA Y DEPÓSITO DE BILLARES

DE PEDRO VERDIER.

Núm. 181.—Calle de Cangallo.—Núm. 185.

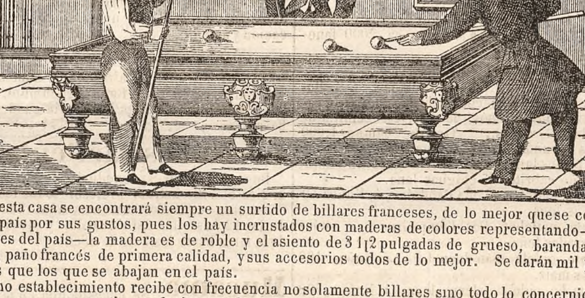

En esta casa se encontrará siempre un surtido de billares franceses, de lo mejor que se conoce en el pais por sus gustos, pues los hay incrustados con maderas de colores representando—costumbres del pais—la madera es de roble y el asiento de 3 1[2 pulgadas de grueso, baranda metálica, paño francés de primera calidad, y sus accesorios todos de lo mejor. Se darán mil pesos menos que los que se abajan en el país.

Dicho establecimiento recibe con frecuencia no solamente billares sino todo lo concerniente á este ramo, pues como tiene relacion con las principales fábricas de Francia, podrán mandar traer cualquier pedido que se les haga, advirtiendo que se garante que los materiales son de la mejor y el trabajo lo mas bien acabado.

Para la campaña, provincias ó cualquier otro punto se reciben órdenes en dicha fábrica, seguros que las personas que nos ocupen quedarán satisfechas.

EL SIGLO

DIARIO POLÍTICO, COMERCIAL Y LITERARIO

Este diario se pública en MONTEVIDEO por la imprenta tipográfica á vapor, calle de las Cámaras núm. 41.
Se reciben SUSCRICIONES y AVISOS en la imprenta y librería de Bernheim y Boneo, 147, calle Perú.

REMATE.

Por Tomas Gowland.

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia D. Alejo Gonzales. En la Boca frente al establecimiento de D- Rebastian Chechera.

El miercoles 13 de Mayo á las 12 se rematará á la mejor postura de órden del Sr. Juez de primera Instancia.

La goleta nacional «Lombardia» de porte de 8,000 arrobas, lista para navegar, construida de maderas fuertes y con un buen inventario como podrán ver los interesados ocurriendo á dicho punto donde se halla á la vista. n315 a22-20p

RECUERDOS QUERIDOS

JULIO ROBERT

Artista en cabello

Mausoleos, paisages, rulos, pensamientos, flores de todas clases para cuadros, prendedores y sortijas, braceletes, cordones para reloj y anillos, calle de la Piedad 119 á la Peluqueria Francesa. n415 a25-15p

COLEJIO "SANTA ROSA"

279—Parque—279

La directora de este colegio confiada en la proteccion que le han dispensado sus compatriotas, ofrece nuevamente sus servicios profecionales en los siguientes ramos de enseñanza:

Lectura, Escritura Doctrina cristiana, Gramática castellana, Aritmética, Francés, Piano, Canto, y toda clase de labores de señoritas.

Las condiciones hijiénicas del Colegio «Santa Rosa» le hacen aparente para admitir pupilas, medio-pupilas y esternas. n496 a28-15p

A QUE NADIE PUEDE

Competir con la carpinteria Mecánica, plaza del Retiro.

A 9 REALES EL PIÉ.
A 9 REALES EL PIÉ.
A 9 REALES EL PIÉ

El pino americano bueno, seco, sano y á elejir—

———gratis———gratis———gratis———
gratis———gratis———gratis—

Se pondrán en casa de los compradores, de mil pies para arriba, siendo en el pueblo y calle empedrada. n150 m10-3

Al comercio.

Participo al comercio que he formado una sociedad en comandita con el Sr. D. Cándido A. Galvan que jirará bajo la razon de Camilo Carneiro y Ca. y de la cual soy su único gerente.

Esta sociedad ha tomado á su cargo el activo y pasivo de la casa de los Sres. Adolfo P. Carneiro y Ca. de conformidad al concordato aprobado por el Tribunal de Comercio en 28 de Abril último. *Camilo S. Carneiro.*
n186 m12-3p

BANCO DE LÓNDRES

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA

Capital 500,000 libras esterlinas.

La tara de interés desde 1.º de Mayo próximo será como sigue.

Descuentos—se cobra.

En metálico. . . . . 15 p. $\frac{0}{0}$ al año
En moneda corriente. . . 12 p. $\frac{0}{0}$ al año

Depósitos en cuenta corriente—se abona.

En metálico. . . . . 10 p. $\frac{0}{0}$ al año
En moneda corriente. . . 8 p. $\frac{0}{0}$ al año

Sobre depósitos á términos fijos, el interés es mayor que en cuenta corriente—convencional segun el plazo.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1863.
J. H. Green.
n556 m1- Gerente.

Interesante Al comercio y á las familias, lecciones de francés dará á un precio acomodado en casa de los interesados el profesor. Suipacha 152 ó 119 calle de la Victoria. n143 m10-3p.

Aviso al comercio.

El almacen de zuelas de S. Klappenbach, se ha trasladado á su fábrica, calle Piedad 410.
n152 m10-10p.

Terreno en buen local.

Hay en venta uno situado calle Tucuman de la Plaza del Parque 6 1[2 cuadras al Oesto; el cual tiene 17 1[2 v. de frente al N. y 1[2 cuadra de fondo. Está todo cereado de pared y con los cimientos para dos casas, precio 55,000 ps. m$c. 25,000 al contado y los restantes 30,000 á dos meses de plazo. Ocúrrase calle de Bolivar núm. 42. n175 m12-3p.

Ama de leche. Se necesita una que no tenga hijos, en la calle Rivadavia 683.
n174 m12-3p

Cocinera francesa

Y una mucama, se necesitan, calle de la Piedad núm. 187. n161 m12-2p

GARIBALDI EN ASPROMONTE.

Drama histórico y original en 3 actos y en prosa, por Cárlos Strada. Vendese en la Libreria calle Bolivar núm. 42, á 10 $.
n182 m12-3p.

Oficiales boteros.

Se necesitan dos en la botería de la Corona, calle de Cangallo núm. 226 1[2. n148 m10-3p

Caballo Colorado con silla de medio uso, se ha encontrado. En la calle Libertad núm. 207 darán razon. n168 m12-3p

PARA CÁDIZ.

La fragata española Victorina su capitan D. Manuel Cadarso, saldrá en todo el mes entrante.

Admite alguna carga á flete y pasageros de popa y proa, consignatario D. Eduardo J. Bonilla calle de Moreno núm. 51.

Buenos Aires, Abril de 1863.
n399 a25-20p

Las señoras Que necesiten un artista peluquero discípulo de MM. Rondon y Leroy de Paris, ocurran calle de la Piedad núm. 119. Trabajos de pelo de toda clase.
n20 m3-15p

LOTERIA

DE LA BENEFICENCIA

DE

BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR

200,000 PESOS.

La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta y numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 26 DE MAYO.

El valor del billete entero es de OCHENTA PESOS moneda corriente, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.

SUERTES:

1 de	....	200,000
1 de	....	20,000
2 de	10,000..............	20,000
4 de	4,000..............	16,000
8 de	2,000..............	16,000
92 de	800..............	73,600
188 de	400..............	75,200
304 de	300..............	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, Abril 30 de 1863.
La Comision Administradora.

Papas. Los cultivadores las encontrarán muy buenas para semilla, siendo producto de semilla francesa de superior calidad y elejidas para semilla las del tamaño conveniente.

Los consumidores pueden hacer sus provisiones para todo el invierno, con segaridad de poder conservarlas hasta la primavera, se venden por cantidades grandes y pequeñas, es decir de 4 @ para arriba. Calle del Perú No. 163, cocheria de Brunet. n98 m7-15p.

Arboles frutales De las mejores clases que existen particularmente entre peras y manzanas, perfectamente dirijidas desde la primera poda, y no dejando nada que desear por la vista y la calidad; se venden por pequeñas y grandes cantidades al gusto de los compradores. Calle del Perú num. 163, cocheria de Brunet. n97 m7-15p.

Balanzas Americanas y hamburguezas de 1ª clase, desde 300 ₶ hasta 2,500, propias para agencias, estaciones del ferro-carril y almacenes de menudeo, id de por mayor, barracas y saladeros. San Martin 150.
n85 m7-6p.

Para Montevideo

CARGA Y PASAGEROS.

El vapor paquete nacional

MENAY.

Capitan—D. Manuel Sciurano

Saldrá todos los Lunes y Jueves á las 5 de la tarde.

Regresará todos, los Jueves y Domingos.

TARIFA.

Pasage de cámara 8 pat'nes.—Proa 4 pts.
Flete para carga.......... 4 "
Fleto para metálico............ 1[4 p. $\frac{0}{0}$
Encomiendas convencional.

Para mas informes ocúrrase á agencia de
Estevan D. Risso.
Reconquista núm. 89.

Se alquila La barraca, Paseo Julio 151, depósito de hielo. En la misma encontrarán con quien tratar. n185 m12-4p

NEUVO RAMO DE INDUSTRIA

PARA BUENOS AIRES.

ALFALTO MINERAL.

CON PRIVILEJIO DEL SUPERIOR GOBIERNO.

Esta industria importada hay en Buenos Aires y establecida en esta Ciudad con privilejio del Superior Gobierno y con la autorizacion de la Municipalidad, no debe confundirse con el Alfalto anteriormente conocido, que siendo compuesto principalmente de bua y otras materias vejetales, estaba sujeto á un rapido deterioro por una influencia atmosférica cualquiera, se ablandaba con el calor, se gretaba con el frio ó se deshacia con la lluvia.

El Alfalto que ofresco al público no tiene teles inconvinientes pues siendo de materias minerales, toma inmediatamente que se estiende la duresa de la piedra y todas sus cualidades.

Las principales ventajas del Alfalto como empedrado interior ó esterior son las siguientes:

1º Su duracion y su facilisima composicion en caso de un accidente.
2º Su precio módico.
3º Su impenetrabilidad al agua y á la humedad lo que hace secar perfectamente las piezas alfaltadas y preservar por consiguiente de deterioro las alfombras y muebles de uso.
4º Tales condiciones higiénicas: por cuales preserva de toda especie de vichos como ratones, hormigas, arañas etc. etc.
5º La facilidad y poco costo para levantarlo y volverlo á colocar en el mismo paraje ó cualquiera otro.

Para tratar ocúrrase á la calle del Parque 350 y Talcahuano 152.
n163 m12-15p. *Cunha y ca.*

DEPÓSITO DE ROPA HECHA.

Calle de Cangallo núm. 80.

Se acaba de recibir por los últimos paquetes del Havre, un brillante surtido de buckinghams colchados en seda, raglan, cavour, carrickes, sobre-todos y levitones, paltó, jaquetts y levitas de paño negro, paltó jaquetts y saquitos de castor, trajes completos id, chaquetones paño piloto, chalecos y pantalones de todas clases. Rote de Chambre, camisas Crimea, id blancas de hilo y de pechera de id, camisetas y calzoncillos de franela y de punto, medias id, sombreros, gorras, paraguas, baules, etc. etc.

Ropa de niños de todas clases, paletós y polainas de goma de todas clases. n159 m11-4p

Teneduria de libros Por partida doble, aritmética decimal, francés, español, se enseña en la calle Cuyo núm. 186.
n160 m12-3p.

Interesante. La persona que quiera hacerse de una buena y productiva finca, situada entre Corrientes y Parque, con un lindísimo terreno al frente, compuesto de 23 varas. Pueden ocurrir por mas pormen res á la calle de Chile núm. 51, donde encontrará con quien tratar. m11-3p

Panadería. Se vende una con todos sus utensilios y reparto que tiene. La casa en un precio módico, contrata de tres años. En la plateria calle del Buen Orden núm. 350 darán razon. n157 m12-6p

Ingertos y plantas de adorno.

Las hay de muchas clases diferentes en la quinta de D. Polidoro Coulin, lindando con Palermo, semilla de cinacina á 60 $ cuartilla. Se podrá llevar tambien á domicilio pagando la conducion. En la peluqueria francesa calle Rivadavia núm. 238 encontrarán el catálogo de plantas y podrán dejar sus encargues.
n171 m12-3p

Cocinera estrangera. Se precisa una calle Potosí núm. 129. n188 m10-3p.

ALERTA LOS QUE TENGAN PLATA.

El 14, 15 y 16 del presente mes, se rematará por órden judicial la hermosa chacra del finado Rabelo, lindando con el Pueblo de Belgrano, compuesta de 13 cuadras cuadradas, con 8 id de alfalfa, casas y demas correspondientes; el que quiera informarse en sus tasaciones, puede pasar por la escribania del Sr. Cabral.
n117 m9-7p

PARA EL HAVRE

CARGA Y PASAGEROS.

La barca francesa de 1ra. clase. «Marie Louise» cap. Lauden tiene la mayor parte de carga contratada y saldrá para dicho punto á últimos del corriente. Admite pasajeros para los que tiene exelente comodidad y se les garante un esmerado trato.

Para tratar ocúrrase al cap. Hotel de Paris, calle 25 de Mayo ó á Octavio Rossi—Corredor maritimo, Reconquista num. 37.
n121 m9-15p

Pasto seco De toda clase, por fardos se vende en la caballeriza 25 de Mayo núm. 154, entre calles de Corrientes y Parque.
n116 m9-6p

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se ha de hacer almoneda y remate, bajo las galerías de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 1.º, 2 y 3 del entrante mes de Junio, de un terreno y lo en él edificado, situado en la parte Este de la Plaza Marte, entre las calles de la Florida y San Martin, formando un trapecio que tiene por su frente al Oeste, calle de la Florida 118 2[3 varas, por el Este calle San Martin 60 1[2 varas, por el Norte, frente á la calle de Arenales 43 varas, por el Sud, frente á la calle de Charcas 39 varas, por el Este, en el martillo 40 1[2 varas, y por el Sud, en el mismo, 39 varas, pertenecientes á las testamentarias de D. Felipe Moggiolo y D. Fernando Nyuela, tasado en la cantidad de ochocientos sesenta mil ochocientos cuarenta y nueve pesos cuatro rls. m$c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adcripto el que firma, que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores. Buenos Aires, Mayo 6 de 1863.
n129 m9-20p *Segundo C. Garrido.*

ORDENANZA.

Prescribiendo la construccion de veredas en la Boca del Riachuelo.

La Municipalidad de la Ciudad etc.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1863.

Art. 1º Procédase en el pueblo de la Boca del Riachuelo, por los respectivos propietarios, á la construccion de veredas, cuyo material será piedra, ladrillo, asfalto ó arena gruesa.

2º El ancho de las espresadas veredas será determinado, segun la especialidad de los casos por el Ingeniero de la Municipalidad á la que deben ocurrir los propietarios ó constructores por el permiso competente.

3º El propietario que despues de dos meses publicada esta ordenanza, no le hubiere dado el debido cumplimiento, sufrirá la multa de 100 pesos, sin perjuicio de quedar obligado á la construccion de la vereda, bajo la pena de abonar otros cien por cada mes que dejare transcurrir sin verificarlo.

Felipe Botet.
B. Llorente.
m9-8p. Secretario.

OTRA.

Adicion á la ordenanza sobre veredas.

La Municipalidad de la Ciudad etc.
Buenos Aires, Mayo 1º de 1863.

Art. 1º Se declara de aplicacion para las veredas, el asfalto, debiendo el cordon de estas ser de piedra ó ladrillo asentado en cal.

2º Quedan en todo su vigor las demas disposiciones sobre el particular que no se encuentren en oposicion á la presente.

Felipe Botet.
B. Llorente.
m9-8p. Secretario.

Al comercio.

La casa de remate y comisiones de Agote é Imbert, se ha trasladado á la calle de la Victoria 197 y 199. n119 m9-5p.

Al comercio Debiendo verificarse el Domingo diez y siete del corriente la eleccion de los diez comerciantes que han de servir el cargo de Jueces Comisarios en las quiebras, segun lo prescribe el articulo ocho de la ley de veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y dos, el que firma por encargo del Sr. Presidente de la mesa de elecciones, vocal del Superior Tribunal de Justicia Dr. D. Pablo Font, recomienda al comercio en general la asistencia al acta por ser él de la mayor importancia á los interesados generales de comercio, debiendo este empezar á las diez de la mañana y terminar á las cuatro de la tarde. Buenos Aires, Mayo 8 1863.
n123 m9-4p *Manuel Malmierca.*

LIBROS INTERESANTES.

Enciclopedia moderna de Mellado, 37 tomos.
Coleccion de documentos argentinos por Angelis 6 t.
Historia universal, por Cesar Cantu, 10 t. lám.
Id. por Anquetil, y su continuacion.
Gran diccionario de Moreri, 10 t. folio mayor.
Galería de mugeres célebres, ricos retratos y encuadernacion.
Teatro de la legislacion de España é Indias, 28 t.
Las recopilaciones de leyes y decretos de Buenos Aires.
Los códigos españoles, en coleccion, y sueltos.
Recopilacion de las leyes de Indias.
Nueva recopilacion castellana y autos acordados, 3 t.
Decretales de Gregorio IX y decreto de Graciano.
El Archivo Americano.
Decadencia y ruina del Imperio romano por Gibbon.
Historia de los Girondinos, por Lamartine.
Revolucion francesa por Thiers, y por otros autores.
Obras de Jovellanos. Id de Luis Vives, 8 t. folio.
Memorias póstumas del General Paz, con retratos.
Observaciones sobre ellas por el General La-Madrid.
Biblioteca de predicadores antiguos y modernos.
Biblioteca de religion, 10 t.
La sagrada Biblia, de varias ediciones.
Año cristianos con las Dominicas.
La Semana, periódico pintoresco universal, 3 t. folio, muchisimos grabados. Es obra completa.
Muchos de los clásicos latinos, rica edicion, con notas.
Hay, ademas, un surtido general de libros y artículos de escritorio. LIBRERIA DEL PLATA, calle San Martin núm. 28.
n139 m10-3p

Mucama Se necesita una en la calle de Cuyo núm. 66; se le pagará un buen sueldo,
n143 m10 3-p.

Terreno de esquina

Por 12,000 $ m$c., hay uno de 20 varas de frente con 56 de fondo, situado en la calle de Charcas ó Nueva Granada, 34 cuadras de la plaza de la Victoria. Es terreno alto, poblado de buena arboleda frutal y muy avecindado. Ocúrrase calle Bolivar núm. 42. n179 m12-3p

LEYES Y DECRETOS PATRIOS

Promulgados en Buenos Aires desde Mayo de 1810, hasta fin de 1862, inclusive el Código de Comercio, 7 t. 1,000 páginas. Tambien se vende por series separadas en la forma siguiente: Desde 1810 al 1840 3 t. 500 pesos. Desde 1841 al 1858, 1 t. 180 páginas. Tambien hay tomos sueltos que se venden separados. Ocúrrase á la libreria calle Bolivar 42. n176 m12-3p

Tapados de terciopelo

Muy ricos, última moda. 61 Calle Corrientes 91
n133 m10-6p

MAPA GEOGRÁFICO

De la Confederacion Argentina.

Nueva edicion correjida y aumentada con articulos geográficos y estadisticos de cada Provincia en particular de las 14 de que se compone aquella. Y porcion de otros datos de interés, precio 50 ps. y barnizados 90 ps. dho: de la Provincia de Buenos Aires, á 20, 25 y 50 ps. con barniz forro de tela, 80 ps, id. del Estado Oriental del Uruguay, varias ediciones á 50, 100, 150 y 200 ps. libreria calle Bolivar núm. 42. n173 m12-3p